

Área de Patrimonio del  
Sistema Nacional de  
Coordinación de Información  
Territorial

Infraestructura de Datos  
Espaciales IDE de Chile

**dibam**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS



CENTRO NACIONAL  
DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

CHILE

EL PATRIMONIO DE CHILE

Estándares de registro administrativo  
de edificaciones patrimoniales





Estándares de Registro Administrativo de  
Edificaciones Patrimoniales

ISBN: 978-956-244-318-0

Inscripción N° 53749

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

Santiago de Chile

Año 2015

Autor:  
Subárea de Patrimonio  
Edificado - Área de Patrimonio  
del Sistema Nacional de  
Coordinación de Información  
Territorial

Editoras versión final:  
Bernardita Ladrón de Guevara  
González,  
Unidad de Geoinformación del  
Patrimonio, Centro Nacional de  
Conservación y Restauración  
(coordinadora)

Constanza Candia Paredes,  
División de Desarrollo Urbano-  
Ministerio de Vivienda y  
Urbanismo

Gloria Núñez Rodríguez,  
Encargada Área Gestión de la  
Información y Estudios, Consejo  
de Monumentos Nacionales

Jocelyn Tillería González,  
Departamento de Patrimonio  
Dirección de Arquitectura,  
Ministerio de Obras Públicas

Carolina Aguayo Rojas  
Departamento de Patrimonio  
Dirección de Arquitectura,  
Ministerio de Obras Públicas

Soledad Valdivia Ávila,  
Departamento de Patrimonio,  
Dirección de Arquitectura,  
Ministerio de Obras Públicas

Darío Toro Balbontín  
Unidad de Geoinformación del  
Patrimonio, Centro Nacional de  
Conservación y Restauración.

Asesora en materias legales:  
Daniela Morales Fredes,  
Abogada del Consejo de  
Monumentos Nacionales.

Edición versiones  
preparatorias:  
Juan Camilo Pardo de Castro,  
Arquitecto, SEREX – P.  
Universidad Católica de Chile

Marcela Hurtado Saldías,  
Arquitecta, Universidad  
Federico Santa María

Corrección de estilo:  
Magdalena Ballacey Molina

Diseño y diagramación:  
Agencia Pulpo / Cintia  
Villalobos

Fotografía portada:  
Jocelyn Tillería González

Centro Nacional de  
Conservación y Restauración

Dirección de Bibliotecas,  
Archivos y Museos

Consejo de Monumentos  
Nacionales  
Departamento de Patrimonio  
de la Dirección de  
Arquitectura, Ministerio de  
Obras Públicas

División de Desarrollo Urbano  
del Ministerio de Vivienda y  
Urbanismo

## Estándares de registro administrativo de edificaciones patrimoniales

Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial



## Agradecimientos

Agradecemos a las siguientes personas que han sido parte fundamental en el desarrollo del documento: los arquitectos del MINVU, Miriam Erlij, Kurt Steffens y María Loreto Torres; Mónica Bahamondez, directora del CNCR; Gene Lagos, en su calidad de profesional del Centro de Patrimonio de la Salud; las arquitectas especialistas en restauración patrimonial, Natalia Jorquera y Lía Karmelic; Lina Nagel, profesional del Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales de la DIBAM, y a Viviana Hervé, jefa de la Biblioteca Guillermo Joiko del CNCR.

Agradecemos también a todos los profesionales y autoridades de la Secretaría Ejecutiva del SNIT, por su confianza depositada en las capacidades de quienes conformamos el Área de Patrimonio, y su apoyo permanente a nuestra gestión.

Finalmente, le damos las gracias a la diseñadora Javiera Menchaca, quien generosamente nos prestó apoyo en la etapa de producción final de este documento.

# CONTENIDOS

A landscape photograph of a hillside with trees under a cloudy sky. A white line points from the word 'CONTENIDOS' to the left side of the image.



PRESENTACIÓN 09

4\_ GLOSARIO 78

1\_ ANTECEDENTES GENERALES 13

3\_ ANEXOS 51

2\_ ESTÁNDARES DE REGISTROS  
DE EDIFICACIONES  
PATRIMONIALES 25

CONCEPTOS  
EN ANEXO 82

BIBLIOGRAFÍA 83







## Presentación

Pese a que en los últimos años ha ido creciendo en importancia el registro y documentación de las edificaciones patrimoniales en nuestro país, lo que fueran esfuerzos institucionales individuales, hoy se convierte en un imperativo dado el contexto en el que nos encontramos como país. Uno de los motivos más importantes es que actualmente, los edificios y construcciones que constituyen parte del patrimonio de Chile están sometidos a presiones y dinámicas territoriales y sociales sin precedentes en nuestra historia como país, que están acelerando su deterioro y destrucción. Sin embargo, ha quedado en evidencia que todo el cúmulo de información reunida por años no alcanza hoy para satisfacer el proceso de gestión y la toma de decisión, pertinente y oportuna debido a su escasez, dispersión y desactualización, junto con la falta de los formatos adecuados que permitan su acceso e integración dentro de tales procesos.

Para hacer frente a este escenario, las principales instituciones que poseen injerencia en materia normativa y de financiamiento público del patrimonio edificado se han reunido para desarrollar un estándar de información, cuya implementación permitirá caracterizar la situación de un conjunto importante de las edificaciones que hoy se reconocen como patrimonio a lo largo del país. El resultado de ello, que se presenta en este documento, corresponde a un conjunto de campos de información de índole administrativa y descriptiva de estos bienes, orientados a generar una base de conocimiento que reúne aspectos relevantes de conocer frente a situaciones que ameritan una acción institucional.

Esta iniciativa se enmarca en el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), entidad que ha permitido e impulsado que un grupo de instituciones que obedecen a ministerios y sectores distintos, se reúnan en torno a un propósito común referido a la disponibilidad de la información geoespacial para la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado. Vale señalar que nuestro interés como parte integrante del SNIT es generar información capaz de interoperar con otro tipo de datos geoespaciales por intermedio de los Sistemas de Información Geográfica, razón por la cual resulta fundamental la incorporación de la georreferenciación dentro de este documento. Aspectos no considerados que son igualmente importantes, son los

metadatos y los medios técnicos que se deben emplear para permitir su integración con los diversos sistemas de información geoespaciales existentes, a los cuales se puede acceder a través de la Secretaría Técnica del SNIT.

Junto con otras iniciativas, la existencia del SNIT permite vislumbrar un cambio paradigmático para el Estado en la forma de lograr un desarrollo sustentable e inclusivo que se construye sobre la base de las potencialidades y necesidades de los territorios, entendidos hoy en día como principales expresiones de la diversidad geográfica y socio-cultural del país, dentro de las cuales se incluye también su patrimonio cultural.

Bajo la nueva mirada territorial, han comenzado a adquirir el carácter de “hito” por ejemplo, muchas edificaciones que sin pretensiones estéticas ni formales, son expresión material del esfuerzo humano ante la desafiante naturaleza telúrica y extrema de una buena parte del territorio chileno, uno de las cuales ilustra la anteportada de esta publicación. Además hoy, el patrimonio adquiere más que nunca el carácter de referente de identidad territorial, lo que hoy es refrendado por las propias comunidades organizadas que esperan del Estado las herramientas que permitan protegerlo y fortalecerlo, imponiendo además un nuevo estándar a las políticas públicas en materias de planificación e inversión en el territorio que inciden en estos objetivos.

Frente a este escenario de grandes desafíos y oportunidades, el presente documento da cuenta del esfuerzo interinstitucional por construir una base común y compartida de información geoespacial del patrimonio edificado, capaz de orientar en materias territoriales y culturales las políticas públicas. En lo específico, se apunta a una toma de decisiones más transversal y compartida, capaz de satisfacer diversos requerimientos en materias de planificación territorial, inversión, iniciativas sectoriales, fondos de patrimonio, entre muchos otros, y por supuesto también servir como base para responder frente a situaciones de catástrofes de manera eficiente y oportuna.

El Centro Nacional de Conservación y Restauración, junto con el Consejo de Monumentos Nacionales, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SNIT, presentan a través de este documento, el resultado de su coordinación, en el formato de un conjunto estandarizado de campos para el registro georreferenciado del patrimonio edificado, el cual se pone a disposición de todas las instituciones y profesionales dispuestos a construir de forma mancomunada la primera base de información de inmuebles patrimoniales estandarizada del país.

Ángel Cabeza Monteiro  
Director Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos  
Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales

Álvaro Monett Hernández  
Secretario Ejecutivo (s) del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial

Pablo Contrucci  
Jefe División de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Claudia Silva Paredes  
Directora Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas





# 01

Antecedentes  
Generales



## Infraestructura de datos geospaciales de Chile

El Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), en proceso de constituirse en la Infraestructura de Datos Espaciales de Chile (IDE Chile), se institucionaliza por medio del Decreto Supremo (DS) N°28 del Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) el año 2006, insertándose a nivel más amplio en el programa de Reforma y Modernización del Estado, buscando a la vez maximizar el avance que implica el uso de las Tecnologías de la Información (TICs) en el campo de la gestión de información territorial en el país. Luego de varios años de trabajo, hoy se dispone de la norma 19.119 para la documentación de Servicios de Información Geográfica<sup>1</sup>.

Al mismo tiempo, el DS N°28 establece una institucionalidad orientada a la coordinación permanente de la gestión de la información territorial pública, conformada por diversas instituciones de la Administración del Estado, las que en conjunto generan y emplean dicha información.

La información territorial pública posee un carácter espacial o geográfico que se expresa fundamentalmente a través de cartografías y bases de datos asociadas y relacionadas entre sí. Esta información, generada y administrada por las instituciones públicas del país, permite ubicar, medir y vincular elementos y eventos del territorio. Estructuralmente, dicha información se presenta en forma de capa o cobertura con contenidos temáticos<sup>2</sup>, sobrepuesta a otras capas de cartografía base<sup>3</sup> por intermedio de Sistemas de Información Geográfica (SIG). A su vez, cada una de estas capas cuenta con una metadata que permite su documentación por medio de catálogos destinados a facilitar su descubrimiento a través de las IDE<sup>4</sup>.

El concepto IDE, tal como se entiende a nivel internacional, corresponde a un "sistema compuesto por políticas, normas jurídicas y técnicas, especificaciones y estándares; tecnologías, instituciones y recursos humanos, destinado a facilitar y optimizar la generación, el acceso, el uso, el intercambio, integración y disponibilidad de la información, productos y servicios geospaciales"<sup>5</sup>.

Dentro de las principales funciones del SNIT en su calidad de IDE se mencionan:

1. Coordinar acciones a nivel nacional y regional destinadas a fortalecer el soporte institucional, lo cual implica una adecuada gestión de la información geoespacial.
2. Dar acceso a la información geoespacial del país en forma expedita y oportuna, a través de herramientas tecnológicas y procedimientos estandarizados, mediante la aplicación de buenas prácticas profesionales.
3. Promover el uso de la información geoespacial en las instituciones del Estado para la generación de políticas públicas tendientes a apoyar la toma de decisiones.
4. Proveer un marco orientador a todas las instituciones generadoras y usuarias de información geoespacial, en materia de normas, estándares y especificaciones técnicas.
5. Apoyar el fortalecimiento de capacidades en los generadores, usuarios y tomadores de decisiones que intervienen en los procesos de gestión de información geoespacial<sup>6</sup>.

Toda la información geoespacial en el marco del SNIT "hace referencia a una localización sobre el territorio. El uso de este tipo de información contribuye a la toma de decisiones en materia de política pública en un aspecto particular y muy impor-

1. Ver <http://www.ide.cl/acerca-de/que-es-una-ide/normas-y-estandares.html>

2. Por ejemplo, la ubicación de los hospitales y centros educacionales, las viviendas sociales, las áreas silvestres protegidas, la localización de las bibliotecas públicas, etc.

3. Se refiere a cartografía de base compuesta por las curvas de nivel, cotas de altura, toponimia, hidrografía, autopistas, carreteras, caminos, entre otros con mayor o menor detalle dependiendo de su escala de representación.

4. Similar a un fichero de una biblioteca. El catálogo contiene los metadatos de cada una de las coberturas con datos geospaciales, con información referida a la fecha de origen, propietario, contenido, extensión espacial, sistema de referencia espacial, al modelo de representación cartográfico, frecuencia de actualización, calidad métrica, etc. Aplica la norma NCh-ISO 19115-2011, en el caso particular de los contenidos temáticos contenidos en estas herramientas (Instituto Nacional de Normalización (2012).

5. IDE Chile Infraestructura de Datos Geospaciales. <http://www.ide.cl/acerca-de/que-es-una-ide.html> (consulta enero de 2014)

6. SNIT (2013).ide Chile. Modificada de <http://www.ide.cl/acerca-de/funciones.html> (consulta julio de 2013)



tante: permite establecer el 'dónde' (dónde invertir, dónde conservar, dónde levantar infraestructura, dónde subsidiar)"<sup>7</sup>.

Los rápidos avances tecnológicos en materias de información geoespacial han convertido tanto a las IDE como a los SIG, en herramientas de alto valor para la planificación e implementación de políticas públicas en ámbitos diversos. La base conceptual y tecnológica sobre la cual se sustentan, proporciona una perspectiva territorial a la toma de decisiones. A su vez, la integración de múltiples variables territoriales representadas en diferentes escalas espaciales y temporales permite imprimir a una decisión de "dónde" implementar determinadas políticas públicas, ciertos criterios de pertinencia hoy muy necesarios: entre ellos, capacidades, posibilidades, limitaciones, amenazas e impactos sobre el territorio.

El SNIT está en el camino de proporcionar los medios para fundamentar territorialmente la toma de decisiones, construyendo un sistema en red de información geoespacial de Chile compuesta por geoportales o geonodos<sup>8</sup> institucionales vinculados y comunicados a través del Geoportal de Chile<sup>9</sup>. Este Geoportal se compone del Catálogo Nacional de Información Geoespacial a través del cual es posible acceder a productos de información geoespacial generados por las instituciones del Estado, en forma de mapas digitales publicados en sitios web y en otros formatos, tales como estudios, informes, cuadros estadísticos, tablas, entre otros. Además de un visor de mapas a partir del cual se puede acceder a los servicios de mapas actuales.

#### Área de Patrimonio dentro de la estructura del SNIT

El Órgano Superior del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, está constituido por un Consejo de Ministros de la Información Territorial<sup>10</sup>. Además, el SNIT cuenta con una Secretaría Ejecutiva responsable de la coordinación operativa de las instancias públicas y de desarrollo y con un Comité Técnico Interministerial cuya función es asesorar y apoyar al Secretario Ejecutivo en materia de políticas de gestión de información territorial.

En la estructura antes mencionada se añaden IDEs regionales, bajo la responsabilidad del Intendente y coordinadas y dirigidas por un profesional del Gobierno Regional, están integradas por los distintos sectores y servicios regionales, y tienen por objeto principal facilitar la gestión de la información geoespacial en regiones.

Asimismo, se han conformado diversos grupos de trabajo cuya función es desarrollar iniciativas multisectoriales en materias específicas, en torno a las cuales se integran las instituciones públicas pertinentes.

El SNIT ha conformado áreas temáticas como instancias de coordinación sectorial, en torno a "la gestión de la información geoespacial al interior de las instituciones que la componen, compartir buenas prácticas que contribuyen el fortalecimiento de las infraestructuras sectoriales de Datos Geoespaciales y promover el uso de información en la toma de decisiones a nivel sectorial". Las áreas que hoy componen el SNIT son: Información Territorial Básica, Infraestructura, Recursos Naturales, Propiedad, Planificación Territorial, Patrimonio y Área Social, a las que se suma el Área Regiones.

7. <http://www.ide.cl/acerca-de/informacion-geoespacial-y-politicas-publicas.html>

8. Se define como geoportal al portal de mapas web cuyo fin es dar acceso a la información geoespacial, siendo la base de la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile y de cualquier país.

9. Ver <http://www.geoportal.cl/geoportal/catalog/main/home.page> y <http://www.geoportal.cl/Visor/> (Consulta 05 de noviembre de 2014)

10. Presidido por el Ministro de Bienes Nacionales, participan los ministerios de Interior; Relaciones Exteriores; Defensa; Hacienda; Economía, Fomento y Turismo; Desarrollo Social; Educación; Obras Públicas; Vivienda y Urbanismo y Agricultura.

La creación del Área temática de Patrimonio en el año 2002, se concreta a partir de la gestión del Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) siendo el SNIT aún un incipiente proyecto dentro del Ministerio de Bienes Nacionales. Desde entonces, unas de sus funciones ha sido liderar la coordinación general de esta área en forma casi ininterrumpida<sup>11</sup>.

Existen dos elementos fundamentales para comprender de qué forma el SNIT ha constituido una oportunidad para la gestión del patrimonio cultural en el país. El primero de ellos dice relación con la dispersión institucional de funciones y de las políticas y normativas, particularmente, en materia de patrimonio edificado, la que a su vez involucra al Consejo de Monumentos Nacionales, a la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo incluyendo a las municipalidades, y a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Cada una de ellas tiene una o más competencias legales, o cuenta con programas de financiamiento para su puesta en valor, incluyendo el mandato de llevar registros de dicho patrimonio.

El segundo en tanto, hace mención a la escasa relevancia y visibilidad que ha tenido el patrimonio cultural en las políticas del Estado chileno y con ello, en los procesos de toma de decisiones, manteniéndolo fragmentado y aislado en una institucionalidad débil.

A través del enfoque territorial y de la información, a partir del año 2001 se abre un espacio que permite romper con el aislamiento, la dispersión institucional y la falta de visibilidad del patrimonio cultural en las políticas públicas.

El año 2007 en tanto, el CNCR crea una unidad especializada denominada Unidad de Geoinformación del Patrimonio, que reúne a profesionales del campo de la conservación, geografía y antropología, cuya responsabilidad es asumir el conjunto de desafíos técnicos altamente especializados que implican la coordinación del Área temática y la participación activa dentro del SNIT. El aporte de esta unidad y el desarrollo de un trabajo de coordinación interinstitucional, ha permitido alcanzar el compromiso transversal en torno al cumplimiento de los objetivos estratégicos del SNIT.

La Subárea de Patrimonio Edificado está conformada además, por representantes de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, del Departamento de Patrimonio de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Luego de años de trabajo, parte de los resultados que dan cuenta del compromiso de cada una de estas instituciones, se traduce en la creación de herramientas tendientes a facilitar el acceso a la información del patrimonio a la ciudadanía y a los diversos sectores de la institucionalidad.

En este contexto, el Consejo de Monumentos Nacionales ha creado en su orgánica el Área Gestión de la Información y Estudios. Gracias al trabajo realizado por esta unidad, el Consejo cuenta hoy con un portal de mapas institucional "CMNGeoportal" cuyo objetivo es "ofrecer a los usuarios acceso a una serie de recursos y servicios basados en información geográfica aplicada exclusivamente a Monumentos Nacionales"<sup>12</sup>, además de apoyar en su propia gestión institucional y territorial. Por otra parte, profesionales de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de

11. El CNCR abandona la coordinación el año 2006 y la retoma el 2007 a instancias de una gestión al interior del Ministerio de Educación, en manos de la entonces Ministra del ramo, Yasna Provoste.

12. <http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-article-37203.html> (Revisado 18 de junio de 2014)

la Vivienda y Urbanismo han persistido en sistematizar la información relativa a los Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica; con lo cual también se ha perseguido la creación de un Geoportal del MINVU que tenga por objeto el cumplir con posicionarlos en los instrumentos de planificación territorial. En tanto es importante mencionar el esfuerzo realizado desde esta División, tendiente a promover la incorporación del patrimonio en la Política Nacional de Desarrollo Urbano impulsada desde el Ministerio, incluyendo la implementación de “un registro integrado del patrimonio cultural declarado como parte del sistema de información territorial”<sup>13</sup>.

El Departamento de Patrimonio de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, por su parte, ha proyectado sumarse proactivamente al portar institucional SITMOP, el que se ha constituido en una poderosa herramienta para proveer de información territorial a todas las divisiones y sus respectivas autoridades. Este esfuerzo se encamina a difundir la inversión pública en las edificaciones intervenidas en el marco del Programa BID de Puesta en Valor del Patrimonio a lo largo del territorio, el cual ha sido fundamental en la recuperación y protección del patrimonio edificado en el país, además por su aporte en la generación de carteras para la inversión de iniciativas patrimoniales a nivel regional y nacional. Por su parte, el Centro Nacional de Conservación y Restauración en su papel de coordinador del área de Patrimonio del SNIT, ha promovido al interior de la DIBAM la proyección de una perspectiva territorial como una forma de enriquecer la identidad y fortalecer su misión institucional en el país. Con este fin, los esfuerzos se han focalizado hacia el desarrollo de herramientas o aplicaciones interactivas que permitan visualizar las dinámicas del patrimonio en el territorio desplegadas sobre una base de SIG.

Por otra parte, siendo la DIBAM una institución que posee una importante presencia a lo largo del país, especialmente a través de las bibliotecas, el CNCR y el programa Biblioredes han impulsado por años una mirada territorial en su gestión, mediante el estudio y desarrollo de metodologías en torno al análisis socioespacial de la distribución de usuarios.

Por último y bajo una perspectiva más cercana a su rol como coordinador del Área de Patrimonio, la Unidad de Geoinformación del Patrimonio informa y asesora de manera creciente a entidades públicas y privadas en torno al uso de herramientas de gestión y al registro georreferenciado del patrimonio cultural.

En síntesis, en lo que respecta a la información territorial institucional, el SNIT ha constituido una oportunidad frente al actual escenario de dispersión institucional referido en los párrafos anteriores.

En este contexto, las IDE adquieren importancia como herramienta base para la gestión del Estado al integrar al patrimonio con otros componentes del territorio bajo una perspectiva sistémica. Lo anterior es consistente con la tendencia mundial que promueve la toma de decisiones en materias de patrimonio como parte del ordenamiento, la planificación y la gestión territorial<sup>14</sup>, con lo cual se demuestra la necesidad de abordar el territorio como un sistema complejo del cual son inherentes los valores culturales y el patrimonio de las comunidades que lo habitan.

Consecuentemente, incorporarse a esta tendencia en materias de registro del patri-

13. MINVU, 2013: 22.

14. Fernández Cacho, 2008

monio edificado también permitirá situarse dentro de una perspectiva de contexto que fuera más allá del mero conocimiento de edificaciones patrimoniales aisladas, es decir hacia una perspectiva de contexto. En consecuencia, determina la capacidad de enfrentar las diversas complejidades implícitas en una gestión con la visión que se requiere bajo este nuevo paradigma.

El esfuerzo del Área de Patrimonio se ha enfocado desde un principio en sentar las bases de ese necesario cambio en materias de gestión territorial y políticas públicas en Chile, a través de la creación de estándares y herramientas de registro que permitan asegurar el flujo de información que el Estado requerirá al momento de incorporarse a esta tendencia.

### Marco legal e institucional en materias de registro de patrimonio edificado, el rol del Consejo de Monumentos Nacionales y del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

En Chile existen dos cuerpos legales destinados a proteger el patrimonio edificado. El principal de ellos y con un peso normativo mayor, corresponde a la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales promulgada en enero de 1970. Esta Ley, en su artículo 6, crea el Consejo de Monumentos Nacionales con las atribuciones específicas de "Pronunciarse sobre la conveniencia de declarar Monumentos Nacionales los lugares, ruinas, construcciones u objetos que estime del caso y solicitar de la autoridad competente la dictación del decreto supremo correspondiente"; y de "Formar el Registro de Monumentos Nacionales y Museos", entre otras.

Indica además, que "Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad" mediante "decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo"<sup>15</sup>.

El Título VI de dicha Ley, a través de la figura de Zona Típica y Pintoresca, "contiene disposiciones que permiten defender el contexto ambiental, urbano natural de los lugares donde hubiere ruinas arqueológicas y monumentos históricos. Estas medidas de protección y de dignificación adquieren a menudo tanta importancia como la conservación misma de un monumento"<sup>16</sup>.

La ley establece que el Consejo tendrá un Secretario, encargado de ejecutar los acuerdos del Consejo, de extender las actas del CMN, desempeñar las comisiones que el CMN le confíe y actuar como ministro de fe. Este rol trae aparejado una Secretaría Ejecutiva, cuya jefatura es ejercida por el Secretario Ejecutivo y su objetivo es cumplir con las funciones establecidas por Ley, además de otras que ha ido asumiendo a través del tiempo. Está compuesta por Comisiones Técnicas y Áreas Transversales, una de las cuales es la de Gestión de la Información y Estudios, dedicada a administrar, procesar y desarrollar los medios para hacer pública la información sobre cada Monumento Nacional.

En un segundo nivel, se sitúa la Ley General de Urbanismo y Construcciones, bajo la responsabilidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que a través del inciso 2°

15. Artículo 9°, título III de la Ley 17.288 (Ministerio de Educación, 1970)

16. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1970: 7.

de su artículo 60°, posibilita la identificación del patrimonio edificado por parte de los municipios de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica en los Planes Reguladores Comunes, procurando en consecuencia, la protección del patrimonio a nivel local. El MINVU ha diseñado herramientas complementarias dirigidas a la definición de tales inmuebles, a través del desarrollo de tablas de valoración de atributos que orienten el reconocimiento de un inmueble o zona patrimonial (Circular General DDU N° 240).

Por otra parte, este Ministerio ha impulsado el desarrollo de Planos Seccionales en los Planes Reguladores Comunes, con el objeto de fijar las características arquitectónicas que deban cumplir dichas intervenciones, tanto en Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, como en las Zonas Típicas o Pintorescas. (Circular General DDU N° 257).

Finalmente, a través de sus distintos programas y líneas de trabajo ha incorporado la recuperación patrimonial como un eje, focalizando una parte del trabajo de cada programa en la recuperación del patrimonio. Entre ellos cabe mencionar el programa de Espacios Públicos y el programa Quiero mi Barrio.

En consecuencia, para todos los casos anteriormente señalados, es vital poseer un registro adecuado de los inmuebles patrimoniales, con el fin de orientar de manera inequívoca el desarrollo de cada una de estas líneas de trabajo.

## Organismos públicos de carácter técnico

### El Centro Nacional de Conservación del Patrimonio

Dentro del marco institucional chileno, el Centro Nacional de Conservación y Restauración nace el año 1982 con el fin de organizar y ejecutar políticas en conservación y restauración del patrimonio a nivel nacional. Hoy cuenta con equipos profesionales dedicados al fomento de la conservación e investigación del patrimonio cultural del país.

Junto con liderar el área de Patrimonio del SNIT, particularmente en el ámbito del patrimonio edificado, ha jugado un rol importante desde los años 80s en la conservación de construcciones patrimoniales en piedra y tierra. Ha incluido la participación en el desarrollo de la Norma Chilena de Restauración Patrimonial (NCh3332.c2012), en comités nacionales e internacionales y cursos fundamentalmente en torno a los sistemas constructivos en tierra.

Los últimos años el CNCR ha cumplido una importante labor de asesoría para el CMN y el Departamento de Patrimonio de la Dirección de Arquitectura del MOP, sobre las edificaciones patrimoniales, focalizándose en sus componentes muebles, dentro de los que cabe mencionar retablos, altares, pintura mural, colecciones de imaginería, pintura, documentos entre otros, y en la aplicación de criterios de intervención tanto para patrimonio mueble como inmueble, entendiendo la importancia de fortalecer el valor de uso activo, estableciendo un puente importante con las comunidades locales.

En los últimos cinco años, a partir de la experiencia en el SNIT, el CNCR ha impulsado una línea de desarrollo de metodologías y herramientas desde un enfoque más

integrador como es la perspectiva de paisaje, destinadas a instituciones o agrupaciones sociales que buscan la protección de determinadas zonas urbanas o rurales con edificaciones, que en su conjunto representan valores patrimoniales.

#### El rol del Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Arquitectura

El año 1975, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (DA-MOP) firma un convenio con el CMN cuyo objetivo consistía en prestar asesoría técnica relativa a la preservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico nacional. En este marco, en 1980 el MOP inicia un registro individualizado de los monumentos nacionales con el fin de recabar en específico su información histórica, descriptiva, técnica y legal, junto a su registro gráfico. Esta labor ha sido sintetizada en un grupo de fichas técnicas que la Dirección de Arquitectura ha difundido a través de publicaciones, entre las que se menciona Monumentos Nacionales de Chile 225 fichas, publicada en 1992.

Posteriormente, entre los años 1998 y 2002 se da origen al Inventario del Patrimonio Cultural inmueble de Chile, a través del cual se registran edificaciones de interés patrimonial con y sin protección legal, mediante fichas agrupadas por región.

En la actualidad, este documento de consulta pública se encuentra disponible en el Archivo de la Dirección de Arquitectura.

## Sistemas de Información Geográfica (SIG), estandarización de datos y manejo territorial

Los SIG surgen en la década de los 80' como una forma de automatizar muchos de los procedimientos de análisis geográfico que antes se realizaban análogamente. Con el tiempo y gracias a estos avances, la geografía comienza a aportar una visión territorial al resto de las disciplinas y a la sociedad en general, al estar incorporada en los medios computacionales (...), a través de la gran avalancha de datos propiciada por los diferentes servicios de información<sup>17</sup>.

Desde la integración de la geoinformación<sup>18</sup>, hoy en día los SIG están habilitados para simular el mundo real por medio de la generación de modelos digitales a escala<sup>19</sup>, ofreciendo de esta forma soluciones destinadas principalmente a la gestión y planificación territorial. Este modelo describe y sitúa cualquier objeto geográfico en un espacio y en un tiempo específico, sumándole a su vez cualidades o atributos a través de campos de información o variables. Lo anterior es producto de la integración de bases de datos alfanuméricas y gráficas<sup>20</sup>.

Las bases de datos alfanuméricas, en tanto, se asocian a aquella información que describe los atributos de cada entidad localizada en el espacio geográfico. Asimismo, las bases gráficas almacenan información sobre los aspectos geométricos. Consecuentemente, a partir de la combinación de bases de datos alfanuméricas y gráficas, referenciadas a un sistema de coordenadas espaciales (georreferenciación), surge el concepto de SIG a través del cual es posible desarrollar los modelos digitales de la realidad señalados anteriormente.

17. Buzai y Baxendale, 2006: 47

18. La geoinformación es una forma de referirse a la información geográfica.

19. Un modelo digital corresponde a una representación de la realidad o una proyección en el tiempo, retrospectiva o prospectiva, cuyas dimensiones espaciales son asimilables a las de las entidades representadas.

20. Buzai y Baxendale, 2006

21. Buzai y Baxendale, 2006: 82

Conforme a lo anterior, los SIG se adecuarían a los propósitos de la administración del territorio y a la preservación del patrimonio, al representar la realidad a partir de un diseño simplificado que permite comprenderlo, junto con ello explorar y proyectar escenarios, por ejemplo a través de la extrapolación de tendencias observadas o al diseño de situaciones deseadas<sup>21</sup>. Ambos propósitos contribuyen a la toma de decisiones en el ámbito de la gestión territorial y al desarrollo de políticas públicas. Estas herramientas, junto con optimizar la eficacia y eficiencia funcional del territorio, permitirían preservar y potenciar el patrimonio, por ejemplo, entregando los elementos para modificar o preservar lo ya existente y regular los cambios futuros a través de los instrumentos de planificación más adecuados.

En resumen, los resultados obtenidos a través del modelamiento de la realidad a partir de la información georreferenciada, permitirían generar una base empírica sobre la cual actuar racionalmente en su gestión o planificación, ayudando a conseguir los objetivos de una política de preservación del patrimonio edificado en coherencia con su territorio y las personas que lo habitan.

## Desarrollo de estándares de registro georreferenciado para el patrimonio edificado

Una de las tareas más importantes llevadas a cabo por la coordinación del Área de Patrimonio, ha consistido por una parte, en el desarrollo de un conjunto de estándares para el registro georreferenciado de las edificaciones patrimoniales que permitan el empleo de un lenguaje común y compartido por las diversas instituciones. Por otro lado, se ha impulsado la creación y puesta a disposición de información al resto de las instituciones y al público en general a través de diversas vías. Ambas líneas de trabajo han sido consensuadas a través de una mesa de trabajo conformada por el MINVU, el MOP y el CMN, coordinados todos, a su vez, por el CNCR, quienes constituyen la Subárea de Patrimonio Edificado.

La versión final de los estándares de registro tiene su origen en el acuerdo suscrito entre los integrantes de esta mesa de trabajo, tomando como base el avance llevado a cabo por profesionales expertos en patrimonio edificado y por arquitectos de la Universidad Técnica Federico Santa María y de la Pontificia Universidad Católica de Chile. La tarea de la Subárea de Patrimonio consiste por tanto, tomar ambas propuestas y adaptarlas en virtud de responder positivamente a las normativas vigentes y a los requerimientos y prácticas institucionales, incluyendo a el SNIT.

Estos estándares representan el inicio de un proceso. Deberán ser revisados y actualizados en la medida que su uso, las políticas públicas y el desarrollo disciplinario y cultural del país vayan exigiendo nueva información y de mejor calidad. Lo anterior, teniendo en cuenta eventuales cambios institucionales que den forma al futuro Ministerio de Cultura y Patrimonio.

## Diseño de los estándares de registro: criterios básicos, inclusiones, exclusiones y alcances

La estandarización de la información persigue facilitar desde su origen la posterior integración de múltiples fuentes generadoras. Para ello, se ha diseñado una ficha o formulario tipo que contenga los campos de información pertinentes y los valores o categorías asociados a cada uno de éstos. Su implementación facilitaría el uso de un lenguaje y criterios comunes de registro, condición fundamental para conseguir su posterior integración en cualquier sistema institucional.

Los campos de información que fueron estandarizados describen aspectos básicos de carácter administrativo, normativo y tecnológico de cada edificación, además de asegurar su georreferenciación.

En relación a lo anterior, se excluyen variables tendientes a describir el estilo y la tipología y a determinar el valor patrimonial, todos los cuales presentan un alto grado de subjetividad, y son objeto de un estudio más acabado.

Consecuentemente, por su carácter interpretativo, y porque al responder a propósitos y criterios metodológicos distintos o directamente divergentes, es que al provenir de distintas fuentes, este tipo de información podría no ser comparable entre sí.

De igual forma, en esta versión administrativa se omiten todos los campos referidos al estado de conservación. En compensación, se ha optado por promover el uso de herramientas ya existentes.

En relación a lo anterior, es importante advertir respecto de la marcada escasez de profesionales expertos en materias de restauración de patrimonio edificado en Chile, lo cual implica un esfuerzo adicional por parte de las instituciones hacia la promoción de instancias de capacitación que no sólo fortalezcan la masa crítica en torno a la temática y específicamente, registradores expertos en diagnóstico del patrimonio edificado<sup>22</sup>.

Al respecto, cabe agregar que, desde mediados de la década del 70<sup>23</sup>, las normas técnicas antisísmicas en nuestro país excluyen todos aquellos sistemas constructivos tradicionales. Una de las probables consecuencias de esto ha consistido en el abandono de la enseñanza y aplicación de este tipo de tecnologías en las universidades, tanto a través de la proyección de obras nuevas como de la restauración de edificios preexistentes. Lo que ha desencadenado una irreparable pérdida de zonas históricas, situación determinada en gran parte debido al olvido o menosprecio de soluciones técnicas tradicionales. En contraste con lo anterior, muchos países del mundo promueven una "adecuada y consciente intervención al patrimonio dañado", lo que "al mismo tiempo, impulsa el desarrollo de nuevas tecnologías"<sup>24</sup>.

Al respecto, coincidentemente el año 2012 se publica la Norma Chilena de Restauración Patrimonial (NCh3332.c2012)<sup>25</sup> elaborada por una comisión de expertos interinstitucionales, académicos y disciplinarios. Esta norma establece los parámetros específicos para rehabilitar las edificaciones de albañilería en adobe, el tapial, la quincha y la mampostería de piedra asentada en barro. Con ello no sólo se pretende impulsar la recuperación de un patrimonio hasta entonces en riesgo de desaparecer, sino también se promueve la posibilidad de mejorar y ampliar las competencias

22. En Chile el enfoque de la totalidad de las escuelas donde se imparten estos temas está básicamente orientado al diseño proyectual, existiendo contados programas especializados en diagnóstico de edificaciones patrimoniales, y muy pocos expertos.

23. "En 1966 se inició el estudio y desarrollo de la NCh 433 o norma técnica de cálculo antisísmico de edificios, la que finalmente se oficializó el año 1972" (Sáez, 2011)

24. Barcaza, 2012

25. Elaborada por el Comité Construcción Patrimonial convocado por el Instituto de la Construcción, en la que participaron el MINVU, el MOP, el CMN, el CNCR, la Universidad de Chile, la PUC, la Universidad Central, el Colegio de Arquitectos de Chile, el Colegio de Ingenieros de Chile y la Asociación de Ingenieros Civiles Estructurales.



profesionales y técnicas de arquitectos, constructores, ingenieros, albañiles, maestros adoberos, entre otros profesionales del rubro.

Pese a que la tarea de diseñar un estándar de registro diagnóstico de edificaciones se encuentra aún pendiente, se propone que quienes requieran levantar este tipo de información empleen la ficha de registro administrativo, junto con la Norma NCh3332.c2012 y el manual técnico disponible en formato digital llamado Evaluación de daños y soluciones para construcciones en tierra cruda, manual de terreno, editado por la Corporación de Desarrollo Tecnológico, de la Cámara Chilena de la Construcción<sup>27</sup>.


Este registro de daños deberá ser realizado por arquitectos, constructores civiles y/o ingenieros estructurales con experiencia en construcción patrimonial, teniendo en cuenta las características del territorio de emplazamiento, los antecedentes históricos y las tecnologías constructivas locales.

Se recomienda a quienes no tengan estas competencias realizar un registro gráfico del edificio y su entorno desde distintas vistas, captando sus detalles estructurales, grietas, desprendimientos, manchas de humedad, etc. A partir de esta información, cualquier especialista contará con los recursos de registro básicos para establecer un diagnóstico preliminar de daños en un inmueble determinado.









Estándares de  
Registro de  
Edificaciones  
Patrimoniales:

Implementación y Descripción

## Recomendaciones para el empleo de los estándares y ficha de registro

La dispersión institucional del patrimonio edificado en Chile ha determinado consecuentemente la inexistencia de un sistema único de información (Geonodo o Geoportal especializado) que permita incorporar de manera sistemática aquellos datos recogidos con propósitos y en tiempos distintos. Con este fin lo que propone la mesa de trabajo es que se utilice un sistema de fichas destinado a registrar datos básicos de las distintas edificaciones, en campos con atributos estandarizados y factibles de tabular posteriormente en archivos compatibles con SIG. Con lo anterior, dicha información podrá ser sometida a los diversos procesos de análisis espacial que se requieran en cada etapa de su gestión.

Para que sea efectiva su exportación a SIG, es necesario respetar estrictamente los atributos de cada uno de los campos que lo componen, en particular, su forma de cumplimentación o poblamiento generará inconsistencias severas e impedirá la integración con otras bases de datos similares, modificar el listado de categorías presentado, agregar un texto donde haya selección de alternativas o unir dos campos que estén separados.

No existe obligatoriedad en el empleo de todos los campos de información, con lo cual, su selección o utilización dependerá exclusivamente del objeto y contexto de aplicación.

Cada una de las instituciones de la Subárea de Patrimonio ha establecido un criterio específico para la selección de los campos que considera imprescindibles en el cumplimiento de sus objetivos institucionales, incluyendo obviamente, aquellos destinados a la georreferenciación de las edificaciones.

La ficha entregada como herramienta de libre acceso para la presentación individual de cada una de las edificaciones registradas, ha sido diseñada para su utilización en terreno en formato papel, y para su edición y cumplimentación mediante software gráficos, mientras no existan los medios digitales online que permitan canalizar la información hacia uno o más sistemas de información institucionales.

La utilización de los anexos es voluntaria conforme las necesidades específicas y el contexto de aplicación.

## Características y objetivos del registro estandarizado en edificaciones patrimoniales

A continuación se describen en detalle un conjunto de campos de información destinados a caracterizar las edificaciones patrimoniales desde la perspectiva espacial, normativa y constructiva. Los campos están organizados en las siguientes áreas de información:

- Información general
- Identificación
- Localización
- Dimensiones
- Legislación
- Uso
- Descripción
- Configuración urbana y territorial
- Sistema constructivo predominante
- Antecedentes del bien raíz
- Información documental básica
- Información del propietario y/o usuario
- Registro

### Anexos

Todos los capítulos contienen subcapítulos y campos de información, cada uno de los cuales será descrito bajo el siguiente criterio:

- Nombre del campo
- Descripción: explicación de los contenidos
- Cumplimentación: mecanismo de llenado del campo
- Categorías: en aquellos casos de selección múltiple, se presenta un listado cerrado de alternativas.

# Información General

## 1.1. IDENTIFICACIÓN

---

### CÓDIGO / N° DE REGISTRO

---

Descripción	Hace referencia al código de registro único en caso que la edificación cuente con una categoría de protección, o al número de registro propio del proyecto o designado por la institución responsable en los casos en los que no exista protección legal.
Cumplimentación	Ingresar el código o número de registro solicitado a la institución responsable. En caso de no existir un registro previo y de la existencia de una institución mandante, se sugiere acordar con ésta una forma de asignar un código o en caso contrario, crearlo con algún sentido de conjunto.
Ejemplos	"00514_MH_08106" [Código de Monumento Histórico proporcionado por el CMN] "RM_2_020" [Creado con un criterio administrativo y ordinal]

### INSTITUCIÓN

---

Descripción	Alude a la Institución responsable del registro.
Cumplimentación	Indicar el nombre completo de la institución mandante del registro y/o propietaria de los datos.
Ejemplos	Ejemplo "Departamento de Patrimonio, Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas"

### NOMBRE / DENOMINACIÓN OFICIAL

---

Descripción	Corresponde al nombre con el cual ha sido denominada la edificación en el decreto de declaratoria correspondiente o en la ordenanza local del plan regulador comunal. No llenar en caso de no encontrarse protegida legalmente.
Cumplimentación	Indicar el nombre de la edificación.
Ejemplos	"Planta hidroeléctrica de Chivilingo"

---

[OTRAS DENOMINACIONES](#)

Descripción	Señala el o los nombres con los cuales se conoce al inmueble coloquialmente, incluyendo codificaciones de otros sistemas de registro, independiente que cuente con una denominación oficial.
Cumplimentación	Ingresar otros nombres separados de un punto y coma. En el caso de que la ficha sea un formulario asociada a una base de datos, lo ideal es que se ingrese en filas distintas.
Ejemplos	Ejemplo "Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca; Museo de Talca"

---

[FOTO DE FACHADA PRINCIPAL](#)

Descripción	Este campo está destinado a agregar una imagen distintiva de la edificación, la que permita su rápida identificación.
Cumplimentación	Ingresar una imagen.
Ejemplos	[Imagen]

---

## 1.2. LOCALIZACIÓN

---

[REGIÓN](#)

Descripción	Remite a la región político - administrativa donde se localiza la edificación
Cumplimentación	Escribir o seleccionar del listado la alternativa que corresponda, dependiendo del formato del campo.
Alternativas	Lista de regiones

---

[PROVINCIA](#)

Descripción	Hace referencia a la provincia político - administrativa donde se emplaza la edificación.
Cumplimentación	Escribir o seleccionar del listado la alternativa que corresponda.
Alternativas	Listado de provincias

COMUNA


---

Descripción	Alude a la comuna donde se emplaza la edificación.
Cumplimentación	Escribir o seleccionar del listado la alternativa que corresponda.
Alternativa	Lista de comunas

CIUDAD/PUEBLO/LOCALIDAD


---

Descripción	Se refiere a la ciudad, pueblo o localidad donde se encuentra la edificación o es la que está situada más próxima a su emplazamiento.
Cumplimentación	Escribir el nombre que corresponda. Fuera del ámbito urbano, identificar el nombre oficial de la entidad rural más cercana según el Instituto Nacional de Estadísticas.
Ejemplo	"Isla Huapi"

REFERENCIA DE LOCALIZACIÓN


---

Descripción	Corresponde a la localización de la edificación en relación a otros elementos o puntos notables del entorno, hitos urbanos o geográficos, infraestructura, entre otros, los que faciliten su acceso en vehículo o a pie.
Cumplimentación	Describir brevemente otras formas de acceso indicando los hitos señalados en la definición del campo, en caso de no existir una dirección específica (calle y número).
Ejemplo	"El acceso al predio está a 50m del cruce de la ruta 5 sur con el camino vecinal (alt. km 760)".

ÁREA


---

Descripción	Corresponde al área en que se encuentra la edificación según el Plan Regulador Comunal.
Cumplimentación	Seleccionar sólo una opción
Alternativas	Área urbana Área rural

ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN Y DIMENSIONES DEL PREDIO


---

Descripción	Se refiere a un croquis o esquema que describe la ubicación del predio con su entorno adyacente urbano o rural, indicando los nombres de las vías circundantes cuando co-
-------------	---



rrsponda. Al solicitarse que se señale en este mismo esquema de manera ordenada cada uno de los vértices con una letra (por ejemplo, en el sentido horario), se facilita identificar claramente los tamaños de los deslindes (campo "Otras dimensiones del predio").

Cumplimentación Señalar la ubicación en un plano esquemático de las calles del entorno, indicando el Norte. Indicar con letra (A a n) los vértices del predio como referencia.

Ejemplo [ejemplo gráfico en página 86]

## DOMICILIO

---

### TIPO DE VÍA

---

Descripción Se refiere a la categoría de vía donde se ubica la edificación.

Cumplimentación Seleccionar entre las alternativas la que corresponda.

Ejemplo  
Avenida  
Pasaje  
Carretera  
Camino

### NOMBRE DE VÍA

---

Descripción Corresponde al nombre de la vía donde se ubica el acceso principal del predio.

Cumplimentación Escribir sólo el nombre de la calle sin anteponer el tipo de vía señalado en el campo anterior, ni agregar su numeración u otra información semejante dentro del mismo campo.

Ejemplo "Vicuña Mackenna"

### NÚMERO

---

Descripción Alude a la numeración de la vía correspondiente al domicilio.

Cumplimentación Indicar exclusivamente la numeración. De no existir un número, dejar este campo en blanco y completar el campo siguiente Referencia de localización.

Ejemplo "7249"

### 1.3. DIMENSIONES

---

#### SUPERFICIE PREDIAL

---

Descripción	Hace referencia a la superficie en metros cuadrados del predio dentro del cual se encuentra la edificación.
Cumplimentación	Ingresar el número entero sin decimales.
Ejemplo	"200"

#### SUPERFICIE PROTEGIDA

---

Descripción	Corresponde a la superficie en metros cuadrados relativa al polígono de protección oficial.
Cumplimentación	Ingresar el número entero con un decimal si corresponde
Ejemplo	"125"

#### SUPERFICIE EDIFICADA

---

Descripción	Alude a la superficie en metros cuadrados construidos, incluyendo todos los elementos que forman parte de la edificación a registrar.
Cumplimentación	Ingresar el número entero con un decimal si corresponde.
Ejemplo	"1200"

#### ANTEJARDIN

---

Descripción	Se refiere a la distancia en metros lineales registrada entre el cierre del predio en que se emplaza la edificación y la edificación misma.
Cumplimentación	Ingresar el número entero con un decimal si corresponde.
Ejemplo	"15,5"

#### DIMENSIONES DEL PREDIO (SEGÚN ESQUEMA)

---

Descripción	Este campo permite indicar las dimensiones en metros de cada uno de los deslindes del predio.
-------------	---

Cumplimentación Posterior a haber identificado cada uno de los vértices con una letra mayúsculas (de A a n) en el “Esquema de localización y dimensiones del predio”, señalar en cada recuadro de este campo, el valor en metros con un decimal correspondiente a cada deslinde (A-B; B-C, etc.).

Ejemplo [Ejemplo gráfico en página 86]

#### [PLANTA DE LA EDIFICACIÓN](#)

---

Descripción Este campo permite describir de forma esquemática la distribución de los distintos recintos que forman parte de la edificación.

Cumplimentación Ingresar una imagen con un esquema que dé cuenta de la distribución general de los espacios.

Ejemplo [Ejemplo gráfico en página 86]

#### [N° DE PISOS SOBRE NIVEL DEL SUELO, SUBTERRÁNEO Y OTRO](#)

---

Descripción Corresponde a la cantidad de pisos sobre el nivel del suelo, excluyendo mansarda, entrepisos y subterráneo.

Cumplimentación Indicar la cantidad de pisos con un número entero en el campo correspondiente de la tabla. En su formato se señala en columnas separadas el número de pisos y los metros<sup>2</sup> correspondientes a cada uno de ellos. A su vez, en cada fila se ingresa la cantidad de pisos sobre el nivel del suelo, subterráneo y otro (mansarda, entrespisos, etc.).

Ejemplo [Ejemplo gráfico en página 86]

## 1.4. LEGISLACIÓN

---

### LEY DE MONUMENTOS NACIONALES 17. 288

---

#### [CATEGORÍA DE MONUMENTO NACIONAL](#)

---

Descripción Hace referencia a la categoría específica según consta en el decreto de declaratoria.

Cumplimentación Seleccionar la alternativa correspondiente.

Alternativas Monumento Histórico  
Monumento Arqueológico  
Inmueble en Zona Típica

#### TIPO DE ZONA TÍPICA EN LA QUE SE UBICA

---

Descripción	Alude al tipo de ZT según consta en el decreto de declaratoria, en caso que corresponda.
Cumplimentación	Seleccionar sólo una alternativa.
Alternativas	Entorno Monumento Histórico Centro histórico Pueblo tradicional Área urbana Conjunto

#### ACTO APROBATORIO

---

Descripción	Se refiere a la categoría de decreto según consta en la publicación del decreto del Diario Oficial.
Cumplimentación	Seleccionar sólo una alternativa.
Alternativas	Decreto Ley

#### N° DE DECRETO O LEY

---

Descripción	Hace mención al número indicado en la publicación del decreto del Diario Oficial.
Cumplimentación	Ingresar el número tal según el decreto o Ley, sin anteponer la sintaxis Número o N°.
Alternativas	Ejemplo "80"

#### FECHA DE DECRETO O LEY

---

Descripción	Se refiere a la fecha indicada en la publicación del Decreto del Diario Oficial.
Cumplimentación	Indicar la fecha completa según el formato siguiente, utilizando el número relativo al mes, antecedido de un cero en el caso de los meses que van de enero a septiembre: día /mes / año
Ejemplo	"12/01/2014"

[ANEXO OTROS DECRETOS](#)

---

Descripción	Se refiere a la existencia de otro tipo de decretos (por ejemplo, modificación, ampliación o desafectación), los cuales deben quedar especificados en el anexo D de la ficha.
Cumplimentación	Seleccionar Sí únicamente en el caso de que existan otros decretos asociados a modificaciones de la declaratoria inicial.
Alternativas	No, Sí (ir a anexo D)

LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (ART. 60 –INCISO 2)

28. Plano Regulador Comunal

[CATEGORÍA SEGÚN PRC<sup>28</sup>](#)

---

Descripción	Corresponde a la categoría asignada a la zona donde se ubica la edificación según el plan regulador comunal.
Cumplimentación	Seleccionar la alternativa correspondiente.
Alternativas	Inmueble de Conservación Histórica Inmueble en Zona de Conservación Histórica

[N° DE RESOLUCIÓN/DECRETO QUE APRUEBA PLAN REGULADOR COMUNAL](#)

---

Descripción	Alude al número de resolución que oficializa el Plan Regulador Comunal según consta en la publicación del Diario Oficial.
Cumplimentación	Ingresar el número correspondiente a la resolución.
Ejemplo	"160"

[FECHA DE RESOLUCIÓN](#)

---

Descripción	Hace mención a la fecha completa de la resolución según consta en la publicación del PRC en el Diario Oficial.
Cumplimentación	Indicar la fecha completa según el formato siguiente, utilizando el número correspondiente al mes, antecedido de un cero en el caso de los meses que van de enero a septiembre en la modalidad día /mes / año
Ejemplo	"15/03/1963"

---

**FECHA DE PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL**

Descripción	Corresponde a la fecha del Diario oficial del momento de la publicación
Cumplimentación	Indicar la fecha completa según el formato siguiente, utilizando el número correspondiente al mes, antecedido de un cero en el caso de los meses que van de enero a septiembre: día /mes / año
Ejemplo	"15/09/1964"

---

**LEYES O CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN COMPLEMENTARIAS**


---

**(COMPLEMENTAR INFORMACIÓN EN ANEXO D.2)**

Descripción	Indica si la edificación se encuentra protegida complementariamente o no bajo otro sistema de regulación.
Cumplimentación	Marcar una o más alternativas según corresponda. En la alternativa "OTRO" explicarla brevemente
Alternativas	Sitio de Patrimonio Mundial Unesco Área de Desarrollo Indígena (Ley Indígena 19.253) SNASPE Otra

---

**ANEXO**

Descripción	Este campo se utiliza en caso de que el inmueble registrado se encuentre protegido por una norma distinta a las señaladas y además para indicar la existencia de información en el anexo D relativa a esta situación en particular.
Cumplimentación	Marcar la opción correspondiente. En caso de que la respuesta sea afirmativa, agregar información correspondiente en el anexo D.
Alternativas	No Sí

---

**OTROS RECONOCIMIENTOS**

Descripción	Permite explicitar si la edificación se encuentra catalogada o se emplaza en una zona señalada como "especial" o "de interés patrimonial" en el marco de alguna instancia institucional que no implique protección legal o algún régimen normativo en específico.
-------------	---

Cumplimentación	Describir la situación particular, agregando, además la institución responsable, objetivo o marco de la nominación, incluyendo eventuales beneficios a los cuales podría acogerse.
Ejemplo	“Inmueble en Zona Especial, según el Plan Regulador Comuna”

## 1.5. USO DE LA EDIFICACIÓN

---

	<b>USO DE LA EDIFICACIÓN</b>
Descripción	Hace alusión al uso principal que actualmente se le da a la edificación.
Cumplimentación	Seleccionar el uso que corresponda. En caso de marcar la opción Otro, detallar brevemente. Si para el ingreso se emplea la ficha estandarizada, escribir tal como aparece en el listado en el anexo D.
Ejemplo	Actividad productiva Infraestructura Industria Residencia Equipamiento De la memoria, conmemorativo Sin uso Otro: _____ Espacio Público (ir a anexo D.3) Sitio protegido (ir a anexo D.2)
	<b>USO ESPECIFICO (COMPLETAR SEGÚN LISTADO ANEXO D.3)</b>
Descripción	Corresponde al uso original y al actual de cada uno de los pisos de la edificación, y la superficie que ocupan en m
Cumplimentación	Completar en los casilleros de la tabla, en la cual se identifican el uso original, uso actual y la superficie en m distintos niveles (subterráneo, primer piso/piso único/ pisos superiores). Utilizar los conceptos según las categorías señaladas al final del anexo.
Ejemplo	(Ejemplo gráfico en página 87)

<a href="#">OBSERVACIONES (USOS SUCESIVOS)</a>	
Descripción	Este campo permite establecer una breve cronología en el caso en que agreguen otros usos dentro del periodo entre el original y el actual.
Cumplimentación	Enumerar o explicar en un texto breve.
Ejemplo	“Posteriormente a ser habitada como convento, la edificación se destinó por 15 años a sede de un instituto profesional, tiempo al cabo del cual quedó en desuso hasta el día de hoy”.

## Información Técnica de la Edificación

### 2.1. CONFIGURACIÓN URBANO-TERRITORIAL

<a href="#">SISTEMA DE AGRUPAMIENTO</a>	
Descripción	Corresponde a la relación de una edificación respecto de las edificaciones próximas.
Cumplimentación	Seleccionar sólo una alternativa
Alternativa	Aislado Continuo Pareado



ESQUEMA DE EMPLAZAMIENTO

Descripción	Corresponde a la vista aérea del predio y del inmueble a partir de una imagen satelital o croquis.
Cumplimentación	Ingresar un recuadro en zoom de una imagen satelital del sector o su registro planimétrico.
Ejemplo	[imagen]

EMPLAZAMIENTO EN MANZANA

Descripción	Hace mención a su ubicación dentro de la manzana.
Cumplimentación	Seleccionar sólo una alternativa
Alternativas	Esquina Entre medianeros Manzana completa Otro

2.2. SISTEMA CONSTRUCTIVO PREDOMINANTE

Corresponde al sistema constructivo presente en mayor medida para cada una de las partes que conforman una edificación. A su vez, se denominan partes las fundaciones, la estructura vertical y la estructura de techumbre.

FUNDACIONES

Descripción	Se refiere al sistema constructivo del elemento estructural ubicado entre fundaciones y muro, el que permite proteger a la edificación de la humedad del suelo.	
Cumplimentación	Señalar una o más alternativas	
Alternativas	<u>Alternativas Tipo:</u> Cimiento  <u>Material:</u> Albañilería Mampostería de piedra Pilotes de madera Hormigón	<u>Alternativas Tipo:</u> Sobrecimiento  <u>Material:</u> Albañilería de ladrillo Mampostería de piedra Hormigón armado Pilotes de madera

ESTRUCTURA VERTICAL

---

Describe el sistema constructivo de los elementos verticales que transmiten las principales cargas de una edificación al suelo, las que pueden darse a través de elementos continuos (muros) o aislados (pilares)

MURO DE CARGA

**Descripción** Alude a los aquellos elementos estructurales continuos del edificio que soportan cargas.

**Cumplimentación** Señalar uno o más de los sistemas constructivos indicados para los muros de carga, y seleccionar además, el tipo, material y/o relleno en caso que corresponda. Para el sistema de albañilería, indique, además la categoría específica.

**Alternativas** General:  
 Albañilería  
 Mampostería  
 Entramado  
 Hormigón armado  
 Rollizo de madera  
 Tabiquería. v

Específicas:

ALBAÑILERÍA	HORMIGÓN
<u>Tipo:</u>	Armado
Simple	En masa
Confinado	
Armado	ENTRAMADO
	<u>Material:</u>
<u>Material:</u>	Madera
Ladrillo	Metal
Cemento	
Tierra/adobe	<u>Relleno:</u>
	Tierra
MAMPOSTERÍA	Cemento
Piedra labrada	
Piedra no labrada	

---

**TABIQUERÍA**

Descripción	Se refiere a aquellos elementos estructurales verticales del edificio que no soportan cargas.
Cumplimentación	Señalar la alternativa adecuada, indicando el material del entramado principal y seleccionar además, el tipo de material de relleno en caso que corresponda.
Alternativas	Madera Metal  <u>Relleno:</u> Tierra Ladrillo Quincha

---

**PILARES**

Descripción	Corresponde a aquellos elementos estructurales aislados del edificio y que están destinados a soportar cargas.
Cumplimentación	Seleccionar la alternativa que corresponda
Alternativas	Madera, ladrillo, piedra, metal, hormigón armado

---

**ESTRUCTURA VERTICAL**

---

**ESTRUCTURA DE TECHUMBRE**

Descripción	Se refiere al conjunto de elementos constructivos, situados entre la cubierta y el cielo que le dan forma y resistencia. Éste se compone principalmente de pares, tirantes, pendolones, tornapuntas y costaneras entre otros.
Cumplimentación	Marcar uno o más de los componentes, indicando el tipo de material que corresponda, según se señala a continuación.
Alternativas	Cerchas: madera, metal Envigados: madera, metal Arcos: ladrillo, piedra, bloques de cemento, madera, metal, hormigón, quincha Bóveda: ladrillo, piedra, bloque de cemento, madera, metal, hormigón, quincha Cúpulas: ladrillo, piedra, bloque de cemento, madera, metal, hormigón, quincha Tijerales: madera, metal Losa de hormigón

# Área de Información Relativa a la Propiedad

## 3.1. PROPIEDAD

---

### ROL DEL SII

Descripción	Se refiere a el o los números de registro otorgados por el Servicio de Impuestos Internos al inmueble, a partir de su ubicación.
Cumplimentación	Señalar el número completo considerando los que indican la manzana, el guión, y luego, las cifras siguientes que corresponden al predio dentro de la manzana. Se obtiene a través del sitio web de la Tesorería General de la República.
Ejemplo	508-26

### VALOR AVALUÓ FISCAL VIGENTE

Descripción	Corresponde a una cifra calculada en base a las características de la construcción y al lugar específico de emplazamiento (comuna, proximidad a servicios, uso comercial, entre otros). El dato se obtiene en el sitio web del SII ingresando el Rol de la propiedad en vínculo Consulta de avalúos y certificado, y módulo, Obtener certificado de avalúo fiscal.
Cumplimentación	Se ingresa la cifra en número expresada en pesos (\$) señalada en el certificado correspondiente.
Ejemplo	“\$35.000.000”

### CALIDAD DEL PROPIETARIO

Descripción	Hace referencia a la categoría de la edificación en virtud de su propietario.
Cumplimentación	Seleccionar la categoría y subcategoría correspondiente. Poner atención a los edificios de departamentos, oficinas y condominios en general, donde es posible que existan dos o más tipos de propietarios.

Alternativas Pública (BNUP),  
Fiscal  
Municipal  
Mixta  
Particular

**RÉGIMEN DE PROPIEDAD**

---

Descripción Alude a la tipificación de la propiedad en virtud del número de propietarios.

Cumplimentación Seleccionar la categoría y subcategoría que corresponda.

Alternativas Individual:  
persona natural  
persona jurídica

Colectiva:  
Comunidad  
Sucesión.

**MODO DE ADQUISICIÓN**

---

Artículo 588 inc. 1º del Código Civil

Descripción Se refiere al modo de constituirse como dueño de la edificación, a quien figure como propietario.

Cumplimentación Indicar si corresponde a la accesión, la tradición, la sucesión por causa de muerte o la prescripción<sup>29</sup>.

Ejemplo "Por sucesión"

**Nº DE PROPIETARIOS**

---

Descripción Hace alusión al número de propietarios que poseen título sobre la edificación completa o una parte de ella. Es importante llenar en caso que se trate de una propiedad colectiva.

Cumplimentación Indicar con cifras el número correspondiente.

Ejemplo "20"

---

**DATOS DEL PROPIETARIO**

---

**NOMBRE**

---

Descripción	Se refiere al nombre del propietario legal del inmueble, según se trate de persona natural o jurídica..
Cumplimentación	Señalar los nombres y apellidos. En caso de tratarse de persona jurídica, indicar su razón social.
Ejemplo	"Inmobiliaria Santa Ana Ltda."

**N° DE RUT**

---

Descripción	Corresponde al número de cédula de identidad o tributario del propietario, sea persona natural o jurídica.
Cumplimentación	Indicar conforme el formato que indique el formulario (puntos y guión)
Ejemplo	"8.987.546-3"

**REPRESENTANTE LEGAL**

---

Descripción	Se refiere al representante legal en caso de que el propietario sea una persona jurídica de derecho público o privado.
Cumplimentación	Señalar los nombres y apellidos.
Ejemplo	"Juan José Muñoz Díaz"

**N° DE RUT**

---

Descripción	Corresponde al número de cédula de identidad del representante legal de la persona jurídica.
Cumplimentación	Completar según el formato que indique el formulario (puntos y guión)
Ejemplo	"8.987.546-3"

OCUPANTE(S) / RESIDENTE(S)

---

**TIPO DE USUARIO**

---

Descripción Se refiere a las condiciones o tipo de contrato de ocupación en que se encuentra el o los usuarios de la edificación.

Cumplimentación Marcar más de una alternativa cuando corresponda (ejemplo: en el caso de una copropiedad)

Alternativas Propietario  
Arrendatario  
Usufructuario  
Comodatario

**PERIODICIDAD DE USO**

---

Descripción Hace alusión a la frecuencia con que es utilizada la edificación tomando en cuenta el uso actual registrado en el campo correspondiente.

Cumplimentación Marcar más de una alternativa cuando corresponda (ejemplo: en el caso de una copropiedad)

Alternativas Abandonado  
Estacional / ocasional  
Permanente

**Nº OCUPANTES**

---

Descripción Hace una referencia estimativa al número de personas que cohabitan regularmente la edificación. En caso de tratarse de inmuebles de uso comercial o institucional, no cuantificar afluencia de público. Si existen inconsistencias o dudas respecto de esta información, dejar constancia en el campo Observaciones de este capítulo.

Cumplimentación Indicar el número de personas en el campo correspondiente. Completar la opción Familias/Grupos en caso de que dos o más personas cohabiten la propiedad

Alternativas "20"

**Nº DE USUARIOS (EN INMUEBLES ABIERTOS AL PÚBLICO POR DÍA)**

---

Descripción Se refiere a la cantidad de personas que acceden diariamente a la edificación y al uso específico de espacios públicos e infraestructura. En el caso particular de centros de salud o residencias, registrar el promedio de personas que pernoctan en dichas dependencias.



Cumplimentación	Seleccionar sólo una alternativa
Alternativas	Entre 0 – 10 Entre 10 – 100 Entre 100 y 500 Entre 500 y 1000 Sobre 1000

#### DATOS DE CONTACTO DEL OCUPANTE O RESIDENTE

---

	<a href="#">NOMBRE COMPLETO</a>
Descripción	Se refiere a la identidad de la persona de contacto, quien idealmente debiera ser la autoridad de la entidad que ocupa el inmueble o el(la) jefe(a) de familia según sea el caso.
Cumplimentación	Indicar nombres y apellidos de la persona de contacto.
Ejemplo	“Juan José Muñoz Díaz”
	<a href="#">N° DE RUT</a>
Descripción	Indica al Rol Único Tributario de la persona de contacto.
Cumplimentación	Indicar conforme el formato que indique el formulario (puntos y guión)
Ejemplo	8.987.546-3
	<a href="#">TELÉFONO</a>
Descripción	Hace referencia al número de contacto (fijo residencial o comercial, o móvil)
Cumplimentación	Ingresar número de teléfono completo incluido su código de área, de acuerdo al formato del ejemplo. Incluir anexo entre paréntesis.
Ejemplo	“56+02+22212810”
	<a href="#">CORREO ELECTRÓNICO</a>
Descripción	Se refiere al correo electrónico de la persona que figure como propietario o representante legal del inmueble, en caso de tratarse de persona jurídica.

Cumplimentación Indicar uno o más correos electrónicos según se señala en el ejemplo.

Ejemplo "juan\_perez@empresaXX. cl"

#### DIRECCIÓN

---

Descripción Corresponde al domicilio comercial o particular en caso de tratarse de persona natural, o bien del representante legal relativo a persona jurídica.

Cumplimentación Indicar en el campo la calle, numeración, oficina, departamento, u otro, comuna, provincia, región.

Ejemplo "Av. Vicuña Mackenna 7249, oficina 2, comuna de La Florida, provincia de Santiago, Región Metropolitana".

## Área de Información sobre el Procedimiento de Registro

#### NOMBRE REGISTRADOR

---

Descripción Se refiere al nombre completo de la persona que ha llenado esta ficha.

Cumplimentación Indicar nombres y apellidos

Ejemplo "Ana María González Muñoz"

#### INSTITUCIÓN / ENTIDAD MANDANTE

---

Descripción Alude a la Institución que representa o de la que cual forma parte el registrador, siempre y cuando tenga alguna injerencia en el registro.

Cumplimentación Indicar el nombre de la institución y de la unidad a cargo del registro, evitando usar siglas o abreviaciones.

Ejemplo "Dirección de Obras de la Municipalidad de Puqueldón"

#### NOMBRE PROYECTO / INICIATIVA

Descripción	Corresponde al proyecto o iniciativa del que forma parte el registro de la edificación, si procediera.
Cumplimentación	Señalar la denominación del proyecto, incluyendo la fuente de financiamiento o indicar de manera resumida cuáles son los objetivos de la iniciativa.
Ejemplo	“Diagnóstico del patrimonio cultural de la Región de Los Ríos”

#### NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIONAL

Descripción	Hace referencia al encargado o responsable del proyecto o al registrador en la institución del cual forma parte, si procediera.
Cumplimentación	Indicar nombres y apellidos
Ejemplo	“Juan José Muñoz Díaz”

#### FECHA DE INICIO / FECHA DE TÉRMINO

Descripción	Alude la fecha en que se inició el registro y a la fecha en la cual se da por concluido.
Cumplimentación	Indicar ambas fechas completas según el formato siguiente, utilizando el número correspondiente al mes, antecedido de un cero en el caso de los meses que van de enero a septiembre: día /mes / año
Ejemplo	“02/01/2014”

#### DOCUMENTADO CON FUENTES OFICIALES

Descripción	Se refiere a si los datos ingresados fueron recogidos de certificados entregados por las instituciones competentes y que como tales, constituyen las fuentes primarias.
Cumplimentación	En caso de que existan uno o más datos obtenidos de certificados oficiales, marcar la opción Sí y completar una hoja a adjuntar con la fuente citada de acuerdo a la norma APA.
Ejemplo	Sí No

# Anexos 03

A continuación, una serie de seis anexos destinados complementar con imágenes o información con mayor profundidad sobre aspectos específicos, algunos de los cuales su empleo es requerido por las instituciones que conforman la Subárea de Patrimonio Edificado. La independencia de cada anexo respecto de los demás explica que exista cierto grado de redundancia de la información solicitada en algunos de ellos.

El uso de esta ficha es opcional y lo determina el mandante institucional, o en caso de no haberlo, según la necesidad de quien recoge los datos.

Los anexos son los siguientes:

**A. Imágenes complementarias:**

Estos campos entregan información complementaria relativa al capítulo "Legislación", y se emplea siempre y cuando exista más de un decreto referido a la calidad de Monumento Histórico o de inmueble en Zona Típica.

**B. Georreferenciación:**

Considera todos los atributos de la edificación que hacen referencia a su localización cartográfica bajo el sistema de coordenadas UTM. Contempla además la información que permite estimar su nivel de exactitud, fundamentalmente a través de los mecanismos y fuentes de la obtención de dichas coordenadas.

**D. Información complementaria:**

Hace posible detallar o agregar información referida a campos que se encuentran en la ficha administrativa.

**E. Ministerio de Vivienda y Urbanismo:**

La información considerada en este anexo se refiere a las condiciones que están regidas bajo la Ley General de Urbanismo y Construcción a todos los inmuebles que se encuentran en territorio nacional, respecto de los procedimientos administrativos y los procesos de planificación urbana, urbanización y construcción, canalizados a través de las Direcciones de Obras Municipales.

**F. Departamento de Patrimonio, Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas:**

Estos campos entregan información complementaria relativa a la ficha básica, y que es fundamental para entender la condición del inmueble patrimonial en su contexto histórico, de su estado de conservación, y de sus principales valores asignados. Así también permite registrar las intervenciones en el tiempo que ha tenido la edificación de manera cronológica.

La información se registra principalmente de forma documental, salvo el punto 3.1 y el llenado es de responsabilidad de un especialista.

# Anexo: Imágenes Complementarias

<a href="#">PIE DE FOTO</a>	
Descripción	Este campo permite ingresar el contenido de la fotografía o de la figura que se ha insertado en la ficha.
Cumplimentación	Señalar si la vista registrada corresponde a la fachada principal o a un muro lateral, e incluir su orientación. En el caso de ser una fotografía de detalle o de daños, describir a qué parte corresponde y su ubicación en relación con la edificación. En caso de ser necesario redactar una breve aclaración. Si es un diagrama, un esquema o croquis, describir el objeto registrado.
Ejemplo	"Detalle de la fachada anterior (Sur) que muestra el grado de deterioro del muro por humedad producto del riego".
<a href="#">Nº</a>	
Descripción	Este campo permite identificar y ordenar las fotos de manera correlativa.
Cumplimentación	Numerar cada foto correlativamente.
Ejemplo	"Nº6"
<a href="#">AUTOR</a>	
Descripción	Corresponde al autor del registro visual
Cumplimentación	Indicar el nombre y apellido, en caso de tratarse de una persona. Cuando la imagen haya sido obtenida desde una publicación, agregar la cita bibliográfica (autor, año) correspondiente, cuya fuente deberá ser incluida en una página anexa de referencias bibliográficas (norma APA).
Ejemplo	Autor personal: "Juan González" Fuente bibliográfica: "González, 2004"

Descripción [FECHA](#)

---

Se refiere a la fecha de la toma o a la fuente desde la cual se obtuvo la fotografía o diagrama.

Cumplimentación Indicar la fecha completa según el formato siguiente, utilizando el número correspondiente al mes, antecedido de un cero en el caso de los meses que van de enero a septiembre: día /mes / año

Ejemplo "10/04/2014"

# Anexo: Georreferenciación

## B.1. REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA

---

### GEOMETRÍA DE REPRESENTACIÓN

---

**Descripción** Se refiere al tipo de elemento geométrico con el cual será representada cartográficamente la edificación: punto (definido por un par de coordenadas correspondientes al acceso principal), línea (definido por dos o más pares de coordenadas) y polígono (definido por tres o más líneas que integren una cadena cerrada correspondiente a muros externos o al cierre perimetral).

**Cumplimentación** Seleccionar sólo una alternativa

**Ejemplo** Punto  
Línea  
Polígono

### COORDENADAS DEL ACCESO PRINCIPAL

---

**Descripción** Corresponde a la localización del acceso principal en coordenadas UTM (Este y Norte).

**Cumplimentación** Ingresar las coordenadas E y N en los casilleros correspondientes, expresadas en metros y con un máximo de 2 decimales.

**Ejemplo** "Coordenadas E 380136,99  
Coordenadas N 6819612,99"



HUSO UTM LOCAL DE LAS COORDENADAS

Descripción	Corresponde a una sección longitudinal o zona UTM, que posee una red de coordenadas UTM propia, que mide 6° de amplitud o 1 millón de metros de oeste a este y que distingue en coordenadas sur y norte (10 millones de metros), aumentando en dirección al ecuador en el caso del hemisferio sur y partiendo de 0 en el ecuador hacia el norte, en el hemisferio norte.
Cumplimentación	Seleccionar sólo una alternativa. Las coordenadas nuevas deberán ser entregadas en el huso local, es decir aquel correspondiente al lugar donde se emplaza la entidad.
Alternativas	12 13 17 18 19

**B.2. COORDENADAS DE LOS VÉRTICES DE POLÍGONO / LÍNEA**

COORDENADAS DE LOS VÉRTICES DE POLÍGONO / LÍNEA

Descripción	Hace referencia al par o conjunto de pares de coordenadas (X, Y) que definen espacialmente la entidad geométrica (punto, línea o polígono) en el sistema de coordenadas UTM, correspondiente a las coordenadas métricas Este y Norte. <u>Dichas coordenadas deberán estar expresadas en metros y pertenecer al Sistema de Referencia Nacional, SIRGAS (WGS-84)</u>										
Cumplimentación	En el caso de un polígono, las coordenadas tomadas en terreno deberán ser registradas ordenadamente en el sentido horario (de izquierda a derecha) y volviendo al punto de inicio. En ningún caso se deberá volver a tomar aquellas coordenadas faltantes en los tramos ya registrados o de manera cruzada. Ingresar un máximo de nueve pares de coordenadas. Si se requiere registrar un número mayor, anexar una tabla.										
Ejemplo	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">"Coordenadas E</td> <td style="width: 50%;">Coordenadas N</td> </tr> <tr> <td>380047,02</td> <td>6819330,99</td> </tr> <tr> <td>380083,03</td> <td>6819454,01</td> </tr> <tr> <td>380112,04</td> <td>6819521,99</td> </tr> <tr> <td>380136,99</td> <td>6819612,99"</td> </tr> </table>	"Coordenadas E	Coordenadas N	380047,02	6819330,99	380083,03	6819454,01	380112,04	6819521,99	380136,99	6819612,99"
"Coordenadas E	Coordenadas N										
380047,02	6819330,99										
380083,03	6819454,01										
380112,04	6819521,99										
380136,99	6819612,99"										

### B.3.REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA

---

	<a href="#">CONDICIÓN DE REGISTRO DE COORDENADAS</a>
Descripción	Este campo indica si el registro de las coordenadas se realizó <i>in situ</i> o bien fueron empleados medios de captura remota, permitiendo dar cuenta de su nivel de precisión y complementándose al total de datos solicitados.
Cumplimentación	Seleccionar sólo una alternativa
Alternativas	In situ En gabinete

### B.4.TRANSFORMACIÓN A DATUM SIRGAS / WGS84

---

	<a href="#">TRANSFORMACIÓN DEL DATUM</a>
Descripción	Indica si en el proceso de registro de coordenadas hubo transformación del Datum desde PSAD56 o SAD69 al Datum WGS84 exigido en estos estándares, equivalente al sistema de referencia único nacional, SIRGAS.
Cumplimentación	Seleccionar la opción correspondiente.
Alternativas	Sí No
	<a href="#">MEDIO DE TRANSFORMACIÓN DEL DATUM (DESCRIBA)</a>
Descripción	Alude al Datum original y al algoritmo o software empleado en la transformación para llevarlo a aquel requerido en este registro, correspondiente a SIRGAS (WGS84).
Cumplimentación	En caso de responder afirmativamente en el campo anterior, registrar brevemente el procedimiento realizado, indicando el Datum de origen y software o algoritmo empleado.
Ejemplo	“Se transformó de PSAD56 mediante el módulo ArcToolBox, proyecciones y transformaciones, del software ArcGis”.

MEDIO O INSTRUMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS COORDENADAS

Descripción	Se refiere al medio o instrumento mediante el cual se obtuvo el registro de coordenadas. En complemento con los otros datos de registro, permite dar cuenta de su nivel de precisión.
Cumplimentación	Seleccionar la opción correspondiente. En el caso de marcar OTRO indicar brevemente la modalidad correspondiente.
Alternativas	Cartografía digital Cartografía papel Fuente bibliográfica Geocodificación Imagen satelital digital Ortofoto digital Tecnología GPS Sin información Otro

MODALIDAD DE PRECISIÓN DE LAS COORDENADAS

Descripción	Corresponde a la unidad mediante la cual se expresa el nivel de precisión de las coordenadas registradas. Este campo es complementario a los tres campos siguientes.
Cumplimentación	Seleccionar la opción que corresponda. En el caso de indicar En metros (tecnología GPS), señalarla cantidad de metros de imprecisión que muestra el aparato. Si se marca Mediante escala, remitirse a las alternativas que aparecen más abajo en la misma página en Escala de la cartografía. Si se selecciona Tamaño de pixel (imagen), agregar la cantidad de metros que corresponda según la imagen satelital o aérea empleada.
Alternativas	En metros (tecnología GPS) – precisión en metros Mediante escala (cartografía)- seleccionar en Escala de la cartografía (*) Tamaño píxel (Imagen) (m).

(\*)Escala de la cartografía: Seleccionar la escala correspondiente al listado incluido en la ficha.

---

**ESPECIFICAR MEDIO O INSTRUMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS COORDENADAS**

---

Descripción	Se refiere al empleo de Otro medio o instrumento para la obtención de las coordenadas.
Cumplimentación	En caso de haber seleccionado anteriormente esta opción, describir brevemente el medio alternativo empleado.
Ejemplo	“Fuente manuscrita”

---

**FUENTE Y CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS COORDENADAS**

---

Descripción	Alude a la fuente desde donde fueron obtenidas las coordenadas y describe brevemente sus características técnicas. Este campo permite estimar el nivel de precisión de los datos.
Cumplimentación	En el caso de las coordenadas obtenidas mediante geocodificación, señalar la fuente, año y escala del plano digital de calles empleado en este proceso. De utilizarse otros medios, señalar la marca, modelo, institución o empresa responsable de éste y la fecha del levantamiento, edición o vuelo según corresponda.
Ejemplos	1) “Landsat TM5, Fecha del paso: 12 diciembre 2001. Georreferenciada con cartografía IGM 1: 50.000” 2) “GPS Garmin Etrex Legend HCx”

# Anexo Patrimonio Asociado

## C.1. MUEBLE / TIPOLOGÍAS

---

### MUEBLE / TIPOLOGÍA

---

Descripción	Se refiere a la tipología de elementos u objetos patrimoniales que se encuentran de manera frecuente o permanente al interior de la edificación al momento de su registro.
Cumplimentación	Seleccionar una o más de las opciones señaladas.
Alternativas	Bibliografía o archivo; equipamiento (equipos); mobiliario; mural (cualquier medio); objetos arqueológicos

### INVENTARIO DE LAS COLECCIONES

---

Descripción	Señala si la organización cuenta con un inventario o sistema de registro que describa las características de la colección que se encuentre al interior de la edificación.
Cumplimentación	Marque la opción correspondiente.
Alternativas	Sí No

### CÓDIGO SUR (EN CASO DE SER MUSEO)

---

Descripción	Este campo indica si la institución ha registrado la colección empleando Sur internet (Subdirección Nacional de Museos de la DIBAM) e indica el código institucional correspondiente.
Cumplimentación	Marque la opción correspondiente. Sí en caso que la organización posea el sistema Sur, e ingrese el código institucional correspondiente.
Alternativas	Sí No

---

#### CÓDIGO ALEPH (EN CASO DE SER BIBLIOTECA O ARCHIVO)

Descripción	En caso de tratarse de una biblioteca o un archivo, señalar si posee el Sistema Integral para la Automatización de Bibliotecas ALEPH.
Cumplimentación	Marque la opción Sí en el caso de que la organización posea el sistema Aleph e ingrese en el casillero de la derecha el código institucional que identifica la colección bibliográfica.
Alternativas	Sí No

---

#### DESCRIPCIÓN O RELACIÓN FUNCIONAL Y ESPACIAL CON EL INMUEBLE

Descripción	Este campo indica con exactitud la ubicación de colecciones u objetos dentro o fuera de la edificación.
Cumplimentación	Describir brevemente la relación espacial que existe entre la colección o las piezas específicas y el recinto en el cuál están localizadas, y mencionar si los objetos se encuentran fijos o son desplazados constantemente de lugar dentro y fuera del recinto.
Alternativas	“Un 80% se encuentra en el salón destinado a la biblioteca emplazada en el primer piso, mientras el 20% restante, en las tres oficinas del segundo piso”.

## C.2. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO (REALIZAR REGISTRO EN SITUS / CMN)

---

#### Nº DE REGISTRO CMN

Descripción	Alude a el o los códigos de registro otorgado por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) a dicho sitio arqueológico.
Cumplimentación	Consultar al encargado del área de arqueología de la Secretaría Ejecutiva CMN o al arqueólogo responsable dentro de ésta en las temáticas de la región que corresponda.

---

**DENOMINACIÓN**

Descripción	Hace referencia a el o los nombres con los cuales se denomina a dicho sitio arqueológico.
Cumplimentación	Indicar uno o más denominaciones, nombres o códigos según corresponda.
Ejemplo	“Estero Las Conchas”

---

**RELACIÓN ESPACIAL CON EL INMUEBLE**

Descripción	Se refiere a la relación que existe entre el sitio arqueológico y la edificación, en particular si se encuentra emplazado bajo ésta o en sus inmediaciones.
Cumplimentación	Describir brevemente la relación espacial entre la edificación y el sitio arqueológico, indicando distancias y orientación respecto del Norte.
Ejemplo	“Se emplaza a 50m aproximados del acceso principal en dirección NE”.

**C.3. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO  
(REALIZAR REGISTRO EN SITUS /  
CMN)**

---

---

**NOMBRE DE LA MANIFESTACIÓN**

Descripción	Se refiere a la denominación con la cual se conoce la manifestación de patrimonio inmaterial, en caso de existir relación directa o indirecta con alguna de ellas.
Cumplimentación	Indicar el nombre de la manifestación más utilizado dentro de su contexto de referencia, el que ha sido registrado en SIGPA, publicado, catalogado en archivos o inscrito dentro de la lista de Patrimonio cultural inmaterial (UNESCO).
Ejemplo	“Fiesta de la Candelaria”

---

**REGISTRO EN SIGPA**

Descripción	Alude a la vinculación de la edificación con alguna determinada manifestación que haya sido registrada en el Sistema de Gestión Patrimonial del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, SIGPA.
Cumplimentación	Marcar la opción que corresponda. En caso de que la respuesta sea Sí, señalar si guarda relación con cultores, fiestas populares y/o gastronomía.



Ejemplo	No Sí
<hr/>	
Descripción	<b>TIPOLOGÍA SNIT</b> Se refiere al tipo de manifestación a la cual está asociada la edificación, según la categoría indicada en el Prototipo de estándares de registro del patrimonio inmaterial (Área de Patrimonio SNIT).
Cumplimentación	Marcar la opción correspondiente.
Ejemplo	Celebración-conmemoración Escenario cultural Forma de expresión: artes y lenguas Saber-conocimiento y práctica asociada
<hr/>	
Descripción	<b>RELACIÓN ESPACIAL Y DE USO CON EL INMUEBLE</b> Se refiere al uso específico de la edificación en relación con la práctica o manifestación patrimonial.
Cumplimentación	Describir brevemente qué relación existe entre la manifestación y la edificación, en lo relativo al uso específico que se le da y a los espacios interiores y exteriores que son utilizados al momento de producirse ésta.
Ejemplo	“La iglesia abre sus dependencias exclusivamente en horario de misa, entre los días martes y domingo. Los días de semana utiliza la capilla lateral, en tanto los sábados y domingo la nave central”.

#### C.4. OBSERVACIONES GENERALES

---

<hr/>	
Descripción	<b>OBSERVACIONES GENERALES</b> Este campo permite incorporar otro tipo de información al anexo, con el objeto de profundizar respecto a la relación que existe entre el patrimonio y la edificación. Así mismo, posibilita explicar la situación específica al momento del registro, el estado de conservación, aspectos vinculados a conflictos de uso, etc.
Cumplimentación	Describir brevemente dichas situaciones, citando la fuente oral o institucional consultada.

Ejemplo "El edificio es considerado un hito urbano, y reviste un alto significado para la comunidad local, sin embargo debido al grave estado de deterioro, el Arzobispado proyecta reemplazarlo por una nueva edificación".

IMÁGENES

---

Descripción Este campo permite incorporar esquemas, fotografías, dibujos o planos relativos al patrimonio asociado.

Cumplimentación Incorporar las imágenes en los casilleros de la derecha. Se subentiende como autor de las imágenes al propio registrador. De no ser así, se solicita ingresar las imágenes y fuentes en el anexo Imágenes correspondiente.

# Anexo Información Complementaria

## D.1. OTROS DECRETOS (LEY DE MONUMENTOS NACIONALES N°17. 288)

---

	<a href="#">ACTO APROBATORIO</a>
Descripción	Se refiere a la categoría de decreto posterior a la declaratoria según conste en la publicación del decreto del Diario Oficial correspondiente.
Cumplimentación	Seleccionar sólo una alternativa
Alternativas	Decreto Ley
	<a href="#">MOTIVO</a>
Descripción	Alude a la causa que motiva redactar un nuevo decreto que sustituya o complemente la declaratoria.
Cumplimentación	Señalar brevemente los motivos por los cuales se ha emitido el nuevo decreto.
Ejemplo	"Ampliación de la superficie protegida que incluye al predio completo"
	<a href="#">N° DE DECRETO/LEY</a>
Descripción	Se refiere a la fecha indicada en la publicación del Decreto del Diario Oficial correspondiente.
Cumplimentación	Ingresar el número de decreto correspondiente, sin anteponer la sintaxis Número o N°.
Ejemplo	"29"

---

[FECHA DEL DECRETO O LEY](#)

Descripción Se refiere a la fecha indicada en la publicación del Decreto del Diario Oficial correspondiente.

Cumplimentación Indicar la fecha completa utilizando el número correspondiente al mes, antecedido de un cero en el caso de los meses que van de enero a septiembre: día /mes / año

Ejemplo "12/03/1978"

---

[FECHA DE PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL](#)

Descripción Hace referencia a la fecha de publicación en el Diario Oficial de la declaratoria como Monumento Histórico

Cumplimentación Indicar la fecha completa utilizando el número correspondiente al mes, antecedido de un cero en el caso de los meses que van de enero a septiembre: día /mes / año

Ejemplo "12/03/1978"

D.2. OBSERVACIONES  
A PROTECCIÓN/  
RECONOCIMIENTO  
COMPLEMENTARIO

---

El siguiente campo se agrega a la información solicitada en caso de aplicarse a la edificación algún instrumento jurídico o normativo distinto a los indicados en la ficha. En caso de que se utilice este campo, es importante marcar en la página 2/4 en campo ANEXO, la opción Sí.

---

[OBSERVACIONES A PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA](#)

Descripción Permite indicar aquella información que se considere relevante para precisar la situación jurídica de la edificación.

Cumplimentación Señalar dicha información en forma precisa y breve.

Ejemplo "Se encuentra iniciando el proceso de declaratoria como Monumento Histórico, pese a no existir el consentimiento pleno de todos los propietarios".

D.3. USO DEL INMUEBLE /  
ESPACIO PÚBLICO (PUNTO  
1.5. USO DE LA EDIFICACIÓN)

---

CALIDAD JURÍDICA

---

Descripción	Indica si el Espacio público registrado corresponde a la categoría de Bien Nacional de Uso Público (BNUP) o es Privado (éste último caso podría considerar al uso comercial).
Cumplimentación	Marcar la opción según corresponda.
Alternativas	BNUP Privado

MORFOLOGÍA

---

Descripción	Hace referencia a la expresión urbana del espacio
Cumplimentación	Marcar sólo una alternativa
Alternativas	Parque Plaza Pasaje Paseo Calle

# Anexo

## Ministerio de la vivienda y Urbanismo

### E.1. CONDICIÓN NORMATIVA VIGENTE DEL PREDIO SEGÚN PLAN REGULADOR

---

30. Ley N° 20.791 (2014)

**DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA<sup>30</sup>**

Descripción Señala si la edificación se emplaza en un terreno localizado en áreas urbana o rural el cual, según el plan regulador comunal o intercomunal o seccional, haya sido destinado a circulaciones, plaza y parques, incluido sus ensanchamiento.

Cumplimentación En caso de proceder, indicar la categoría que corresponda según consta en el certificado de informaciones previas.

Alternativas Circulación  
Plaza  
Parque

**CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**

Descripción Hacer mención a la existencia del certificado obtenido en el Municipio que indica las normas urbanísticas aplicables al predio.

Cumplimentación Indicar la alternativa correspondiente.

Alternativas No  
Sí

NÚMERO


---

Descripción	Se refiere al número que presenta el certificado de informaciones previas correspondiente a la edificación.
Cumplimentación	Ingresar el número correspondiente al documento.
Ejemplo	"N° 2490/2010"

FECHA


---

Descripción	Alude a la fecha del certificado de informaciones previas.
Cumplimentación	Indicar la fecha completa según el formato siguiente, utilizando el número correspondiente al mes, antecedido de un cero en el caso de los meses que van de enero a septiembre: día /mes / año
Ejemplo	"10/08/2010"

ÁREA NO EDIFICABLE SEGÚN PLAN REGULADOR


---

Descripción	Señala si el inmueble se encuentra en un área no edificable según consta en el certificado de informaciones previas.
Cumplimentación	Señalar la alternativa correspondiente.
Alternativas	No Sí

ÁREA DE RIESGO SEGÚN PLAN REGULADOR


---

Descripción	Señalar si el inmueble se encuentra en un área de riesgo según consta en el certificado de informaciones previas.
Cumplimentación	Señalar la alternativa correspondiente.
Alternativas	No Sí

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

---

Descripción	Corresponde al permiso que debió ser entregado por la Dirección de Obras Municipales para autorizar la construcción original del inmueble.
Cumplimentación	Seleccionar "Sí", en el caso de existir un permiso de edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales. Seleccionar "No" en caso de no existir un permiso de edificación aprobado o en el caso de haber realizado la solicitud ante este organismo que aún no se encuentre aprobada.
Alternativas	No Sí

**NÚMERO**

---

Descripción	Corresponde al número del permiso de edificación.
Cumplimentación	Sólo completar si en el campo "Permiso de Edificación" se seleccionó la alternativa "Sí".
Ejemplo	"N° 22/2008"

**FECHA**

---

Descripción	Corresponde a la fecha en que fue aprobado el permiso de edificación.
Cumplimentación	Indicar la fecha completa utilizando el número correspondiente al mes, anteceditos de un cero en el caso de los meses que van de enero a septiembre: día /mes / año
Alternativas	03/02/2008

**RECEPCIÓN DEFINITIVA**

---

Descripción	Corresponde a la recepción de las obras de construcción del inmueble por parte de la Dirección de Obras Municipales que otorgó el permiso de edificación.
Cumplimentación	Seleccionar "Sí", en el caso de existir un certificado de recepción definitiva entregado por la Dirección de Obras Municipales. Seleccionar "No" en caso de no existir o de existir una solicitud de recepción definitiva presentada que aún no se encuentre cursada.
Alternativas	No Sí



<a href="#">NÚMERO</a>	
Descripción	Corresponde al número de certificado de la recepción definitiva del permiso de edificación correspondiente al inmueble.
Cumplimentación	Solo completar si en el campo de "Recepción Definitiva" se seleccionó la alternativa "Sí".
Alternativas	"N° 47/2008"

<a href="#">FECHA</a>	
Descripción	Corresponde a la fecha en que fue entregado el certificado de recepción definitiva.
Cumplimentación	Indicar la fecha completa utilizando el número correspondiente al mes, anteceditos de un cero en el caso de los meses que van de enero a septiembre: día/mes/año
Ejemplo	09/09/2008

## E.2. INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL INMUEBLE

<a href="#">COMPONENTE INTERVENIDO</a>	
Descripción	Corresponde a la parte de la edificación que ha sido intervenida.
Cumplimentación	Describir las partes que fueron intervenidas
Ejemplos	1) "Techumbre y muros estructurales" 2) "Ventanas "

<a href="#">FECHA</a>	
Descripción	Corresponde a la fecha en que fue realizada la intervención en el inmueble.
Cumplimentación	Indicar la fecha utilizando el número correspondiente al mes y al año, anteceditos de un cero en el caso de los meses que van de enero a septiembre: mes / año
Ejemplos	06/2002

**ARQUITECTO**

---

Descripción	Alude al arquitecto, oficina o empresa que haya patrocinado la modificación de la edificación.
Cumplimentación	Agregar el nombre y apellido del arquitecto, oficina o empresa. En caso de existir dos personas con el mismo nombre, agregar siempre el segundo apellido.
Ejemplo	"Enrique Jaramillo Muñoz"

**PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

---

Descripción	Corresponde al permiso que debió ser entregado por la Dirección de Obras Municipales para autorizar la intervención del inmueble original.
Cumplimentación	Completar sólo si la intervención realizada sobre la edificación requirió de alguno de los permisos que debe entregar la Dirección de obras Municipales. Nota: No toda intervención requiere de dicho permiso, los que no lo requieren se encuentran definidos por el artículo 5.1.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC)
Alternativas	No Sí

**NÚMERO**

---

Descripción	Corresponde al número del permiso que fue aprobado por la Dirección de Obras Municipales
Cumplimentación	Sólo completar si en el campo de "Permiso de la Dirección de Obras Municipales" se seleccionó la alternativa "Sí", e indicar el tipo de permiso al que corresponde.
Ejemplo	"Obra Menor N° 17/2010"

**FECHA**

---

Descripción	Corresponde a la fecha en que fue aprobado el permiso solicitado ante la Dirección de Obras Municipales.
Cumplimentación	Indicar la fecha completa utilizando el número correspondiente al mes, anteceditos de un cero en el caso de los meses que van de enero a septiembre: día/mes/año
Ejemplo	03/11/2010

#### RECEPCIÓN DEFINITIVA

---

Descripción	Corresponde a la recepción de las obras de construcción que fueron aprobadas luego de solicitar el permiso correspondiente ante la Dirección de Obras Municipales.
Cumplimentación	Seleccionar "Sí", en el caso de existir un certificado de recepción definitiva entregado por la Dirección de Obras Municipales. Seleccionar "No" en caso de no existir un certificado de recepción definitiva o en el caso de existir una solicitud de recepción definitiva pero que aún no se encuentre cursada.
Alternativas	No Sí

# Anexo: Departamento de Patrimonio de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas: Otros Antecedentes Patrimoniales

## F.1.ANTECEDENTES DE INTERVENCIONES REALIZADAS

---

### DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN / PRECISA CAMBIO DE USO (72)

Descripción Se refiere a los tipos de intervención que se pueden reconocer en algunos casos de forma visual pero principalmente por permisos de obra menor (P.O.M.) otorgados por la Dirección de Obras Municipales respectiva.

Cumplimentación En el campo fecha a la izquierda, indicar la fecha de término de la intervención o de la cual se tenga registro. A continuación, señalar si hubo autorización por parte de la Dirección de Obras Municipales. En dicho caso, se deberá ingresar el número otorgado en el recuadro indicado como N° P.O.M., luego la fecha de dicha autorización y para finalizar, el nombre del responsable de dicha gestión y el tipo de intervención realizada. Vale señalar que de no existir registro del término de la obra, ambas fechas pueden coincidir.

Ejemplo (Ejemplo gráfico en página 99)

## F. 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL INMUEBLE

---

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Descripción	Se refiere a los hechos históricos asociados al inmueble patrimonial, que lo hacen relevante y significativo para la sociedad y la nación. Se deben incluir antecedentes de su origen y construcción, su contexto urbano, personajes importantes para la sociedad asociados al inmueble, y cualquier hecho que lo releve a una categoría superior y establezca una distinción del edificio con respecto al resto de las edificaciones.
Cumplimentación	Indicar una reseña histórica basada en documentos fidedignos (indicar fuentes) que dé cuenta de la importancia del inmueble en un máximo de 150 palabras. Para el caso de inmuebles con decreto de Monumento Nacional se deberá señalar lo que aparece en dicho decreto con respecto a reseña histórica.
Ejemplo	“La data más antigua de la hacienda de Huilquilemu es de 1817. En 1827 es adquirida por José Bruno González quien completa, restaura y moderniza las casas de la antigua hacienda en la primera mitad del Siglo XIX, también crea el parque hacia finales del Siglo. Posteriormente en 1871 la propiedad es subdividida al venderse parte de ella a Francisco Opazo, casado con Magdalena Vicuña Mackenna”.

## F.3. VALORES PATRIMONIALES ASOCIADOS

---

### DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES VALORES ASOCIADOS AL INMUEBLE

Descripción	Se refiere a las significaciones y atributos especiales que se asocian a una edificación en cualquiera de sus dimensiones: física, artística, ambiental y socio-cultural, que han sido asignado por un grupo de personas y que son dignos de ser respetados y conservados.
Cumplimentación	Indicar la descripción de valores basada en documentos fidedignos (indicar fuentes) en un máximo de 150 palabras. Para el caso de inmuebles con decreto de Monumento Nacional se deberá señalar lo que aparece en dicho decreto con respecto a su valoración. En el caso de inmuebles patrimoniales sin decreto se recomienda: Indicar los valores (cualitativos o cuantitativos) o significaciones que aluden a la importancia que tiene la edificación en lo referente a aspectos constructivos, arquitectónicos, aporte al espacio o paisaje urbano o rural; junto con aquellos que aluden a la dimensión simbólica (religiosa, memoria, histórica, política, etc.).

Cumplimentación	Hacer referencia a los aspectos material y funcional, junto con los atributos referidos a las cualidades estéticas, materiales, espaciales y modo de uso. Referirse a la escala de dicha valoración (local, regional, nacional).
Ejemplo	“La Casa Museo reviste una importancia significativa, de alto valor cultural, asociada a la figura de Pablo Neruda, debido a que en ella se observa una serie de cualidades e intervenciones originales y diseños generados de las ideas del poeta. (...)El exterior de la casa se caracteriza por poseer una variedad de formas, colores y alturas, diseños originados en ideas que Pablo Neruda tuvo para las diversas partes de la casa”. Extracto DE N°360 del 04-11-2011 del Ministerio de Educación.

#### F.1.5. ESTADO DE CONSERVACIÓN A LA FECHA DEL REGISTRO

---

##### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

Descripción	Se refiere a identificar el estado de deterioro que puede presentar una edificación y que ponga en riesgo la pérdida de los valores patrimoniales asignados.
Cumplimentación	Marcar las alternativas según el tipo de elemento constructivo a inspeccionar, indicando si sus componentes se encuentran en bueno, regular o mal estado de situación edificatoria. Se deberá indicar si hay indicaciones especiales en la inspección de estos elementos constructivos especiales.
Ejemplo	“Colapso de cubierta en cuerpo que separa patio de los naranjos con patio interior sur, por humedad y presencia de agentes xilófagos. Daños en dintel de acceso a patio interior sur. Muros medianeros oriente y poniente de adobe con daños por inadecuada dimensión de contrafuertes, afectados por sismo 27F. El resto de la casona con daños menores que no implican problemas estructurales. En algunos encuentros de muros, se observan fisuras verticales aparentemente superficiales. Recinto ferial en estado inestable, sin los requerimientos mínimos de edificabilidad y habitabilidad. Parque con especies en buen estado de conservación, problemas con el riego.”

- GLOSARIO DE  
TÉRMINOS

CATEGORÍA DE MONUMENTO NACIONAL

Inmueble de Zona Típica: Alude a la edificación emplazada dentro de los límites de una Zona Típica.

Monumento Arqueológico: Corresponde a aquellos "lugares, ruinas, yacimientos y piezas antropo-arqueológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional"<sup>26</sup>.

Monumento Histórico: Corresponde a aquellos "lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo"<sup>27</sup>.

TIPO DE ZONA TÍPICA

Entorno Monumento Histórico: "Tal como se define en los art. 29° y 30° de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, las Zonas Típicas servirán como entorno de protección o polígonos de amortiguamiento para un Monumento Arqueológico o Monumento Histórico."<sup>28</sup>

Área: "En general se definen como extensiones de superficie que contienen en su interior una gran variedad de distintos tipos de construcciones. Entre los valores a destacar en esta tipología, las características naturales, paisajísticas, topográficas y geográficas, juegan un rol importante."<sup>29</sup>

Centro histórico urbano: "Se trata de sectores correspondientes al primer crecimiento de una ciudad o pueblo. En varios casos constituyen el damero fundacional que crece en torno a la plaza, donde se concentran generalmente los principales edificios: intendencia, gobernación, municipalidad, iglesia, y otros servicios."<sup>30</sup>

Conjunto: "Corresponden a grupos de construcciones que tienen características arquitectónicas homogéneas entre sí, generalmente un prototipo de edificación que se combina y repite, conjunto que fue gestado como un modelo de diseño integral."<sup>31</sup>

Pueblo tradicional: "Corresponde a un conjunto rural de construcciones que conforman y estructuran una unidad reconocible, ya sea por su disposición o forma de emplazamiento, mismo período histórico de crecimiento, y por existir una homogeneidad en la materialidad, expresión y estilo arquitectónico de sus construcciones."<sup>32</sup>

CATEGORÍA SEGÚN PRC

Inmueble de Conservación Histórica: "El individualizado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial dadas sus características arquitectónicas, históricas o de valor cultural, que no cuenta con declaratoria de Monumento Nacional."<sup>33</sup>

Zona de Conservación Histórica: "Área o sector identificado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial, conformado por uno o más conjuntos de inmuebles de valor urbanístico o cultural cuya asociación genera condiciones que se quieren preservar."<sup>34</sup>

SISTEMA DE AGRUPAMIENTO

Aislado: Corresponde a aquella superficie que se encuentra separada de los deslindes del predio en la cual se emplaza.

Continuo: Se refiere a la edificación emplazada a partir de los deslindes laterales opuestos o concurrentes de un mismo predio y que abarca todo el frontis o frente de éste, manteniendo un plano continuo de fachada con la edificación colindante y con la altura que establece el instrumento de planificación territorial

26. (Ministerio de Educación, 2011 [1970])

27. (Ministerio de Educación, 2011 [1970])

28. Consejo de Monumentos Nacionales, 2006: 11

29. Consejo de Monumentos Nacionales, 2006: 11

30. Consejo de Monumentos Nacionales, 2006: 11

31. Consejo de Monumentos Nacionales, 2006: 11

32. Consejo de Monumentos Nacionales, 2006: 11

33. Ministerio de Vivienda: GEN. 1-10 - 2004

34. Ministerio de Vivienda: GEN. 1-21 - 2008



Pareada: Corresponde a dos edificaciones emplazadas a partir de un deslinde común, manteniendo una misma línea de fachada, altura y longitud de pareo.

#### SISTEMA CONSTRUCTIVO PREDOMINANTE

Adobe: Se refiere a bloques de barro mezclado con paja y secados al aire. Montando hiladas con ellos se construyen los muros, pilares y contrafuertes, que componen la estructura principal de una edificación.

Adobillo: Corresponde a la técnica mixta Tierra-Madera, de muros, compuesta de un armazón estructural de madera donde se dispone en los espacios que deja la estructura, adobes como relleno y recibe revestimiento de barro.

Albañilería: Se refiere al sistema constructivo formado por elementos unitarios prefabricados que se unen a través de un aglomerante (mortero).

Albañilería confinada: Corresponde a la albañilería reforzada, enmarcada a través de pilares y cadenas de hormigón armado.

Albañilería Armada: Hace referencia a la albañilería reforzada a través de barras de acero. Estas pueden localizarse entre los huecos verticales de la unidad, o huecos horizontales, o juntas.

Arco: Corresponde a la estructura curva que cubre un espacio entre dos puntos fijos.

Cercha: Alude al elemento principal de la estructura de techumbre que define el tipo de pendiente. Según el tipo de entramado que la conforma puede recibir distintas denominaciones.

Cimiento: Se refiere a la parte de la fundación que queda bajo el nivel del terreno y le sirve de base y sustentación.

Cúpula: Hace referencia a la bóveda en forma de una media esfera u otra aproximada que cubre un espacio.

Entramado vertical o diafragma: Corresponde al armazón de madera vertical que conforma los muros de carga de una edificación de madera. Generalmente se compone de solera, carrera, pies derechos y diagonales. Además puede contar con o sin relleno.

Estructura de techumbre: Se refiere al conjunto de elementos constructivos, situados entre la cubierta y el cielo que le dan forma y resistencia, y que se compone principalmente de pares, tirantes, pendolones, tornapuntas y costaneras entre otros.

Estructura Vertical: Corresponde a los elementos verticales que transmiten las principales cargas de una edificación la que puede darse a través de elementos continuos "muros" o aislados "pilares"

Fundaciones: Es el conjunto de elementos de contacto con el terreno sobre los que se apoyan los elementos verticales de la estructura portante. Su función es distribuir las cargas provenientes del edificio en una superficie suficientemente grande como para que la tensión de compresión resultante sea inferior la que es capaz de soportar el terreno, siempre mucho menor que la de cualquier material de construcción.<sup>35</sup>

Hormigón: Alude a la mezcla de arena, ripio y un aglomerante (que puede ser cemento, cal, yeso, etc.), amasada con agua, y que tiene la propiedad de fraguar o endurecer. También se le conoce como Concreto.

Hormigón armado: Se refiere al material resultante de la mezcla y amasado de cemento, árido, agua y eventualmente aditivos, con una armadura de acero dispuesta en su interior.

**Hormigón en masa:** Corresponde a la mezcla de aglomerante, arena y grava, cascote o canto rodado, amasada con agua, y que forma macizos sin armadura interior, sometidos a esfuerzos de compresión.

**Losa de hormigón:** Alude a la superficie plana de hormigón armado que cubre un volumen. Este elemento puede soportar carga, generalmente es empleado en inmuebles que utilizan la cubierta como terraza.

**Mampostería:** Se refiere al sistema constructivo en base a piedras sin labrar, dispuestas una sobre la otra con o sin mortero.

**Muro de carga:** Alude a los elementos estructurales continuos del edificio que soportan cargas.

**Pilares o columnas:** Se refiere a los elementos de soporte vertical presentes en las edificaciones que soportan cargas. La columna se diferencia del pilar por estar compuesta de tres partes basa, fuste y capitel.

**Quincha:** Corresponde a la técnica mixta Tierra-Madera, de muros, compuesta de un armazón estructural (madera o bambú) donde se dispone en una o ambas caras, o bien en los espacios que deja la estructura, un entramado del mismo material que recibe luego barro en estado plástico, con fibras vegetales y proyectado, conformando el revestimiento del muro.

**Rollizo de madera:** Hace referencia a aquella estructura compuesta de madera descortezada sin labrar, dispuesta una sobre la otra, generalmente trabada en las esquinas.

**Sobrecimiento:** Se refiere al elemento estructural ubicado entre cimentaciones y muro que permite proteger a la edificación de la humedad del suelo. Por lo general es de menor espesor que el cimiento y sirve para dar el nivel horizontal a la edificación.

**Tabiquería:** Es aquella pared delgada que no soporta carga y que se levanta principalmente para la división de los espacios de un inmueble.

**Tapial:** Alude al muro de tierra compactada elaborado mediante el apisonamiento de tierra en estado ligeramente húmedo dentro de un molde, hasta componer una sola masa continua de la altura y espesor deseados.

**Tijeral:** Se refiere a la estructura simple de techumbre compuesta de pares y cumbrera.

#### EMPLAZAMIENTO EN MANZANA

**Esquina:** Indica cuando el inmueble se emplaza en emplazamiento cualquiera de los vértices que conforman la manzana.

**Entre medianeros:** Señala cuando el inmueble se encuentra en alguna de las aristas de la manzana y está contenido entre otros dos predios.

**Manzana completa:** Indica cuando el inmueble ocupa la superficie completa de la manzana.

#### TIPO DE PROPIEDAD<sup>36</sup>

**Publica:** Incluye a los bienes nacionales de uso público.

**Fiscal:** Contempla los inmuebles fiscales afectados a un uso específico, como es el caso de los edificios de servicio público.

**Mixta:** Considera aquellos inmuebles sujetos a dos o más tipos de propiedad.

36. Propietario: "Persona natural o jurídica que declara, ante la Dirección de Obras Municipales o ante el servicio público que corresponda, ser titular del dominio del predio al que se refiere la actuación requerida." (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, GEN. 1-16 – Enero de 2006)

Municipal: Incluye las edificaciones que son de propiedad de la municipalidad.

Particular: Contempla las edificaciones que son propiedad de una persona natural o jurídica de derecho privado.

Privada: Corresponde a aquellos inmuebles de carácter particular, que no son de propiedad ni de uso público.

#### RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Colectiva: Indica cuando la propiedad de una edificación o inmueble pertenece a un grupo de personas naturales o copropietarios.

Comunidad: Alude a aquel co-propietario rural / indígena que consuetudinariamente constituye parte de un grupo de individuos o familias que se autodefinen como tal.

Individual: Se refiere al inmueble cuyo título de dominio corresponde a una persona natural o jurídica.

Persona natural: Alude a aquel individuo que ejerce los derechos y obligaciones en relación al inmueble en forma particular<sup>37</sup>.

Persona jurídica: "Cuando unos individuos se unen con el fin de lograr un objetivo en común, dispuestos a cumplir obligaciones y ejercer derechos". Constituye "un ente ficticio creado por la ley", "como una entidad independiente de las personas que la forman". Existen personas jurídicas de derecho público (Estado, municipalidades) y personas jurídicas de derecho privado (sociedades civiles y comerciales, fundaciones y corporaciones)<sup>38</sup>.

Sucesión: Se refiere a aquel inmueble que se encuentra en posesión de los herederos del titular que no han realizado la posesión efectiva y que se les reconoce de buena

fe como legítimos herederos, o se usa extendidamente el término para las tierras, especialmente aymaras, que no están regularizadas en propiedad. (Raúl Molina O., 2014)

#### TIPO DE OCUPANTE

Arrendatario: Alude a aquel ocupante que ha adquirido "por precio el goce o aprovechamiento temporal de cosas, obras o servicios" (RAE, rev. 2014), mediante un contrato y conforme a la legislación vigente.

Comodatario: Corresponde a la persona que posee a título de préstamo gratuito un inmueble que, siendo renovable o a plazo fijo, tiene la obligación de restituirlo al cabo de un periodo de tiempo establecido.

Propietario: Corresponde al individuo que habita un determinado inmueble que es a la vez titular de la propiedad.

Usufructuario: Se refiere a quienes hacen uso y obtienen beneficio de la propiedad de un tercero, situación que queda registrada en la escritura pública correspondiente en el Conservador de Bienes Raíces.

#### PERIODICIDAD DE USO

Abandonado: Alude a la edificación en desuso.

Estacional / ocasional: Se refiere al uso eventual o en periodos de tiempo menores a aquellos durante los cuales el inmueble permanece desocupado. Puede o no contar con los servicios e instalaciones habilitados.

Permanente: Corresponde al uso de manera regular del inmueble; incluye servicios e instalaciones habilitados y generalmente está sujeto a algún nivel de mantenimiento.

37. Biblioteca del Congreso Nacional, 2014. <http://www.bcn.cl/ecivica/ti-per/> (consulta: 27 de marzo de 2014)

38. Biblioteca del Congreso Nacional, 2014. <http://www.bcn.cl/ecivica/ti-per/> (consulta: 27 de marzo de 2014)

### GEORREFERENCIACIÓN OBTENCIÓN DE COORDENADAS

Cartografía análoga o digital: Señala cuando las coordenadas han sido obtenidas por medio de cartografía impresa o digital (por ejemplo formatos SIG o CAD) de diversas escalas y fuentes como son IGM, SAF, SHOA, u otro tipo de proyectos que cuente con parámetros cartográficos definidos (proyección, datum y escala).

Instrumental: Indica cuando se ha empleado GPS navegador o Geodésico para obtener las coordenadas.

Foto /ortofoto satelital georreferenciada: Indica cuando las coordenadas han sido obtenidas mediante una ortofoto digital georreferenciada o imagen satelital digital (ver definiciones).

#### Huso

19: Corresponde al huso se empleado en la zona norte del país hasta una parte de la octava región.

18: Se refiere al huso empleado en la zona sur del país, desde una parte de las regiones de Biobío hacia el sur.

17: Alude al huso empleado en las islas San Félix y Robinson Crusoe.

13: Hace referencia al huso empleado en las islas Sala y Gómez.

12: Corresponde al huso empleado en Isla de Pascua.

### TRANSFORMACIÓN DEL DATUM

Datum: Se refiere al punto a partir del cual se inicia una red de coordenadas espaciales. Un mismo par de coordenadas tomadas con datum distintos corresponde a ubicaciones puntuales diferentes en el sistema de coordenadas. En Chile se utilizan los siguientes: WGS84, PSAD 56, SAD 69. El Datum WGS84 (World Geodesical System 1984) es de carácter mundial y su referencia está materializada en puntos de control; sistema que en América se

identifica como SIRGAS.

### MEDIO O INSTRUMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS COORDENADAS

Fuente bibliográfica: Alude a los datos de coordenadas obtenidas en una publicación.

Geocodificación: Se trata del proceso destinado a asignar coordenadas geográficas de un elemento sobre un mapa, comúnmente sobre una cartografía digital de calles con su numeración. Requiere que aquel elemento a localizar tenga los datos de domicilio compuestos por la comuna, el nombre calle y la numeración.

Imagen satelital digital: Corresponde a la imagen satelital o fotografía aérea referenciada a un sistema de coordenadas, entre las cuales se menciona Landsat, Aster, o alguna utilizada en aplicaciones tales como Google Earth u otras.

Ortofoto digital: Alude a las imágenes aéreas o satelitales que han sido sometidas a un proceso de corrección de perspectiva, con el fin de lograr una proyección ortogonal que permite representar fielmente las dimensiones a escala.

Tecnología GPS: Se refiere al sistema de georreferenciación basado en un equipo receptor (GPS) que establece una localización mediante la triangulación de coordenadas, luego de detectar señales de radiofrecuencia emitidas por un mínimo de tres satélites que orbitan la tierra en el espacio visible, de una constelación de 24 que cubren toda la superficie terrestre.



# Bibliografía

BARCAZA, S. (ED.). 2012. Evaluación de Daños y Soluciones para Construcciones en Tierra Cruda: Manual de Terreno. Santiago, Chile: CDT. 247 p.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE. 1970. Historia de la Ley Nº 17.288. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago. Disponible en <file:///C:/Users/bernardita.ladron/Downloads/HL17288.pdf> (Consulta 5 de noviembre de 2014)

CARTA DE LISBOA SOBRE A REABILITAÇÃO URBANA INTEGRADA. 1º ENCONTRO LUSO-BRASILEIRO DE REABILITAÇÃO URBANA LISBOA, 21 A 27 DE OUTUBRO DE 1995. Disponible en [http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/6812/03\\_cardenasArroyo\\_capitol\\_2.pdf?sequence=3](http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/6812/03_cardenasArroyo_capitol_2.pdf?sequence=3) (Consulta 5 de noviembre de 2014)

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES. 2006. Manejo y normativas de Zona Típica, Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales, segunda serie, Nº 107, 1ª Edición. Santiago: Consejo de Monumentos Nacionales.

DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICAS UPM. 1998. Tratado de Rehabilitación: Tomo 2, Metodología de la restauración y de la rehabilitación.

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA. 2008. Guía de recomendaciones para la elaboración de Términos de Referencia y Bases Administrativas para licitación de consultoría de diseño de un proyecto del Programa "Puesta en valor del Patrimonio, BID. Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, Santiago.

GONZALEZ, JL; CASALS A. FALCONES, A. 2003. Claves del Construir arquitectónico, Tomo II. Editorial Gustavo Gili, Barcelona,

INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN. 2012. Documento Técnico de Aplicación de Normas Chilenas de Información Geográfica. Santiago: Instituto Geográfico Militar; Servicio Aéreo Fotogramétrico; Centro de Información de Recursos Naturales; Instituto Nacional de Normalización.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2011 [1970]. Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas (5º ed.). Santiago de Chile: Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. S/F. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ed., Santiago Disponible en [http://www.minvu.cl/opensite\\_20040325164502.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20040325164502.aspx) (Consulta, 18 de junio de 2014)

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. 2013. Política nacional de desarrollo urbano. Ciudades sustentables y calidad de vida. Disponible en : <http://politicaurbana.minvu.cl/wp-content/uploads/2012/11/Pol%C3%ADtica-Nacional-de-Desarrollo-Urbano-F.pdf> (Consulta 18 de junio de 2014)

SÁEZ, J. M. 2011. Normativa nacional antisísmica en materia de construcción. Bases y proyecciones. Santiago: Tesis para optar al título profesional de abogado de la Universidad de Chile.

SAHADY, A. 1984. Precisiones conceptuales en torno a las formas de rearquitecturizaciones. Revista CA Nº37

SIRCHAL, 1990. Glosario cuatrilingüe. Disponible en <http://www2.archi.fr/SIRCHAL/glossair/glosindee.htm>. (Consulta 25 de noviembre de 2014)

# FICHA DE REGISTRO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Esta ficha de registro se compone de todos los campos que fueron descritos en las páginas anteriores ordenados por capítulo.

Cada uno de estos campos posee atributos específicos uno de los cuales corresponde al formato, el que indica la forma correcta de cumplimentación o llenado.

Para facilitar el llenado correcto se ha optado por diferenciar gráficamente los distintos formatos de llenado mediante el diseño del espacio donde se ingresa el dato o marca la opción. Esto requiere necesariamente familiarizarse con los símbolos empleados para no generar confusión para el tratamiento posterior de la información.

A continuación se presenta la simbología empleada para cada formato de campo:

-  Texto abierto
-  Tabla que contiene texto abierto (tabla de bordes continuos)
-  Numérico
-  Fecha (tres cuadros contiguos de borde continuo)
-  Sí / No
-  Opción simple
-  Opción múltiple (cuadrado de borde continuo como viñeta)
-  Dibujo, esquema
-  Insertar imagen

En las páginas siguientes se muestra la ficha, sus anexos y la forma de llenado a través de un caso ficticio (en letras azules).



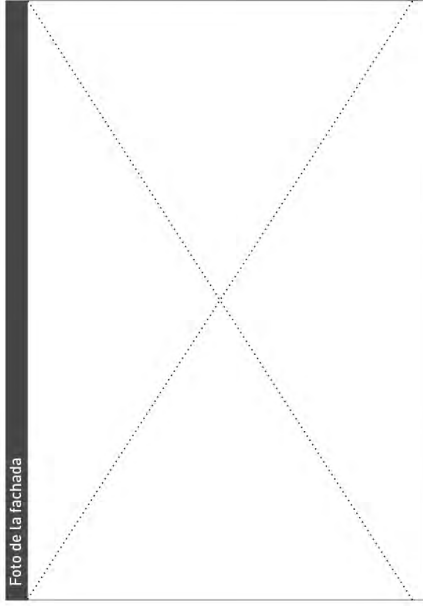
CÓDIGO/ N° REGISTRO  
**MRV\_001** 1/4

# FICHA DE REGISTRO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial

## 1 INFORMACIÓN GENERAL

Foto de la fachada



### 1.1. IDENTIFICACIÓN

CÓDIGO/ N° REGISTRO **MRV\_001**  
 INSTITUCIÓN **1. Municipalidad de San José de la Mariquina**  
 NOMBRE / DENOMINACIÓN OFICIAL **Ferretería Mariquina**  
 OTRAS DENOMINACIONES **Farmacia San José: 00001\_MH\_14106**

### 1.2. LOCALIZACIÓN

REGIÓN **Los Ríos**  
 PROVINCIA **Valdivia**  
 COMUNA **Mariquina**  
 CIUDAD / PUEBLO / LOCALIDAD **San José de la Mariquina**  
 REFERENCIA DE LOCALIZACIÓN **Sector borde del estero sin nombre**  
 Área urbana  Área rural

### DIRECCIÓN

TIPO DE VÍA  Avenida  Calle  Pasaje  Carretera  Camino   
 NOMBRE **1 Norte**  
 NÚMERO

### 1.3. DIMENSIONES

SUPERFICIE PREDIAL **547** m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE PROTEGIDA **350** m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE EDIFICADA **380** m<sup>2</sup>  
 ANTEJARDÍN **5** m<sup>2</sup>

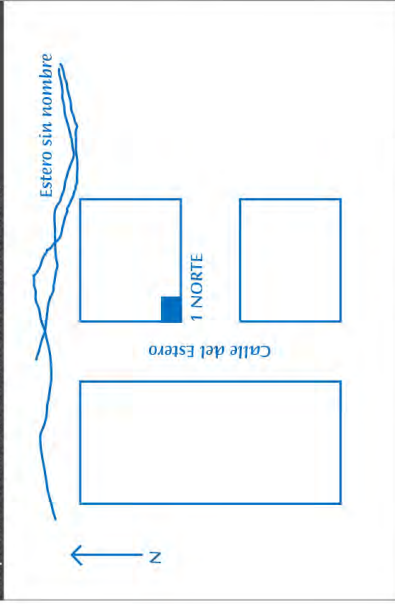
### DIMENSIONES DEL PREDIO (SEGÚN ESQUEMA)

A-B **25** m B-C **25** m C-D **13** m  
 D-E **22** m E-F m F-G m  
 G-H m H-I m I-J m

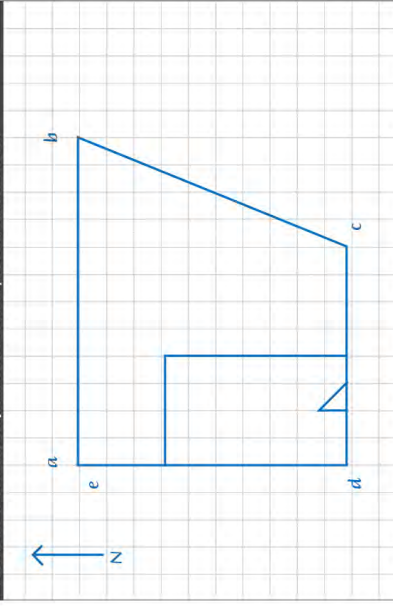
### SUPERFICIE POR PISO

N° PISOS	m <sup>2</sup> TOTALES	N° PISOS	m <sup>2</sup> TOTALES
-2		3	
-1	<b>30</b>	4	
1	<b>250</b>	5	
2	<b>100</b>	otros	

Esquema de localización con dimensiones (indicar norte)



Planta de la edificación y dimensiones del predio (indicar norte)



CÓDIGO/ N° REGISTRO	2/4
---------------------	-----

## FICHA DE REGISTRO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial

### 1.4. LEGISLACIÓN

#### LEY DE MONUMENTOS NACIONALES 17.288

CATEGORÍA DE MONUMENTO NACIONAL

Monumento Histórico

Monumento Arqueológico

Inmueble en Zona Típica

TIPO DE ZONA TÍPICA EN LA QUE SE UBICA

Entorno Monumento Histórico

Centro histórico

Pueblo tradicional

Conjunto

Área urbana

ACTO APROBATORIO

Decreto

Ley

ANEXO OTROS DECRETOS

No

Sí (Ir a anexo D.1.)

N° de Decreto/Ley:

Fecha de Decreto/Ley:

Fecha publicación Diario Oficial:

#### LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (ART. 60 - INCISO 2º)

##### CATEGORÍA SEGÚN PLAN REGULADOR COMUNAL

Inmueble de Conservación Histórica

Inmueble en Zona de Conservación Histórica

N° Resolución/Decreto que aprueba:

Plan Regulador Comunal:

Fecha publicación Diario Oficial:

#### PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA (COMPLETAR EN ANEXO D.2.)

SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO

ANEXO

ANEXO

ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA (LEY INDÍGENA 19.253)

SI

No

SNASPE

OTRA

*Zona de interés turístico*

#### OTROS RECONOCIMIENTOS

#### 1.5. USO DE LA EDIFICACIÓN (COMPLETAR SEGÚN LISTADO ANEXO D.3.)

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

EQUIPAMIENTO

ESPACIO PÚBLICO (IR A ANEXO D.3.)

INFRAESTRUCTURA

DE LA MEMORIA, CONMEMORATIVO

SITIO PROTEGIDO (IR A ANEXO D.2.)

INDUSTRIAL

SIN USO

RESIDENCIAL

OTRO

#### USO ESPECÍFICO

NIVEL	USO ORIGINAL	USO ACTUAL	% DEL ESPACIO TOTAL	DETALLAR USO POR NIVEL
Subterráneo	Bottega	Bottega	100	Almacén de mercadería y productos químicos
Primer piso/piso único	Farmacia	Ferretería	100	Atención a público
Pisos superiores	Habitación	Oficinas/habitación	50 / 50	Departamento 1 ambiente y oficina propietario

#### OBSERVACIONES (USOS SUCEIVOS)

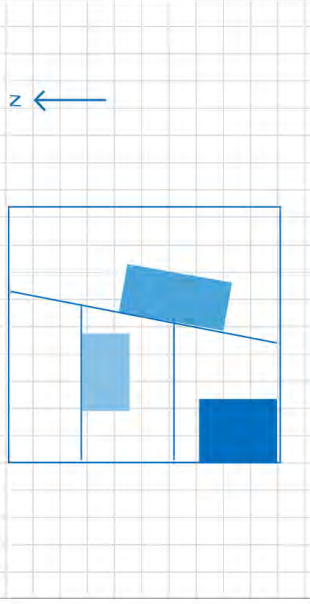
- 1.- El edificio fue construido como local comercial
- 2.- Ferretería (año 1960 hasta ahora)

# FICHA DE REGISTRO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial

## 2 INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EDIFICACIÓN

Esquema de emplazamiento



### 2.1. CONFIGURACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

#### SISTEMA DE AGRUPAMIENTO

- Aislado
- Continuo
- Pareado

#### EMPLAZAMIENTO EN MANZANA

- Esquina
- Entre medianero
- Manzana completa
- Otro

### 2.2. SISTEMA CONSTRUCTIVO PREDOMINANTE

#### FUNDACIONES

##### 1. CIMIENTO

- Albañilería
- Mampostería de piedra
- Pilotes de madera
- Hormigón

##### 2. SOBRECIMIENTO

- Albañilería de ladrillo
- Mampostería de piedra
- Hormigón
- Pilotes de madera

#### ESTRUCTURA VERTICAL

##### 1. MURO DE CARGA

- Albañilería
- Tipo:**
  - Simple
  - Confinado
  - Armado
- Material:**
  - Ladrillo
  - Cemento
  - Tierra / Adobe
- Mampostería
- Piedra labrada
- Piedra no labrada

##### 3. ENTRAMADO

- Material**
- Madera
  - Metal
- Relleno**
- Tierra
  - Hormigón
  - Ladrillo
  - Quincha

- Rollizo de madera

#### TABIQUERÍA

- Material**
- Madera
  - Metal
- Relleno**
- Tierra
  - Hormigón
  - Ladrillo
  - Quincha

#### ESTRUCTURA DE TECHUMBRE

- Cerchas
- Arcos
- Madera
- Ladrillo
- Metal
- Piedra
- Bloques de cemento
- Tijerales
- Madera
- Metal
- Metal
- Hormigón
- Envigados
- Cúpulas
- Madera
- Ladrillo
- Metal
- Piedra
- Bloques de cemento
- Madera
- Metal
- Metal
- Hormigón
- Quincha
- Losa de hormigón



CÓDIGO/ N° REGISTRO	4/4
---------------------	-----

## FICHA DE REGISTRO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial

### 2.3. INFORMACIÓN DOCUMENTAL BÁSICA

NOMBRE(S) ARQUITECTO(S) Juan Pérez Pérez

NOMBRE(S) CONSTRUCTORES) Juan Pérez Pérez

OTROS ANTECEDENTES DE FÁBRICA O CONSTRUCCIÓN La madera está identificada como ciprés de las Guaitecas. Fue traída por el propietario de la barcaza por el río Bueno desde la isla de Quinchao

AÑO O PERIODO DE CONSTRUCCIÓN

**1936 - 1938**

### 3 INFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD

#### 3.1. PROPIEDAD

ROL SII 0034-23

VALOR AVALÚO FISCAL VIGENTE

**\$15.000.000**

TIPO DE PROPIEDAD

- Pública (BNUP)
  Mixta
  Fiscal
  Particular
  Municipal

REGIMEN DE PROPIEDAD

- Individual
  Colectiva
  Persona natural
  Comunidad
  Persona jurídica
  Sucesión

MODO DE ADQUISIÓN

Sucesión

N° DE PROPIETARIOS

1

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE Manuel González Vargas

N° DE RUT 4.567.890-1

REPRESENTANTE LEGAL Manuel González Vargas

N° DE RUT 9.987.654-3

ADMINISTRADOR

N° DE RUT

#### 3.2. OCUPANTE(S) / RESIDENTE(S)

TIPO DE USUARIO

- Propietario
  Usufructuario
  Arrendatario
  Comodatario

PERIODICIDAD DE USO

- Abandonado
  Estacional /Ocasional
  Permanente

N° DE OCUPANTES

PERSONAS 5

FAMILIA/GRUPOS

N° DE USUARIOS POR DÍA  
(en inmuebles abiertos al público)

- Entre 0-10
  Entre 500-1000
  Entre 10-100
  Entre 100-500

DATOS DE CONTACTO DEL OCUPANTE / RESIDENTE

NOMBRE COMPLETO Ana González González

N° DE RUT 12.345.678-1

DIRECCIÓN Calle 1, N° 10, San José de la Mariquina

TELÉFONOS +56 63 22212810

CORREO ELECTRÓNICO agonzalez@yahoo.com

### 4 REGISTRO

NOMBRE REGISTRADOR Juan Pérez González

FECHA DE INICIO 15 10 2012

INSTITUCIÓN/ENTIDAD MANDANTE Iustre Municipalidad de Mariquina

FECHA DE TÉRMINO 28 11 2012

NOMBRE PROYECTO/INICIATIVA Catastro del patrimonio cultural comunal

DOCUMENTADO CON FUENTES OFICIALES

No

Sí

(Si adjuntar anexo con las fuentes - norma APA)

dibam

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

CENTRO NACIONAL  
DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

CMN  
SERVICIO DE  
DOCUMENTOS  
PATRIMONIALES

Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo  
Gobierno de Chile

Ministerio de  
Obras Públicas  
Gobierno de Chile

## FICHA DE REGISTRO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial

CÓDIGO/ N° REGISTRO	2/4
---------------------	-----

### 1.4. LEGISLACIÓN

#### LEY DE MONUMENTOS NACIONALES 17.288

CATEGORÍA DE MONUMENTO NACIONAL	TIPO DE ZONA TÍPICA EN LA QUE SE UBICA	ACTO APROBATORIO	ANEXO OTROS DECRETOS
<input checked="" type="checkbox"/> Monumento Histórico	<input type="checkbox"/> Entorno Monumento Histórico	<input checked="" type="radio"/> Decreto <input type="radio"/> Ley	<input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Monumento Arqueológico	<input type="checkbox"/> Centro histórico		<input checked="" type="radio"/> Sí (ir a anexo D.1.)
<input type="checkbox"/> Inmueble en Zona Típica	<input type="checkbox"/> Pueblo tradicional	N° de Decreto/Ley	Fecha publicación Diario Oficial
	<input type="radio"/> Conjunto	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="31"/> <input type="text" value="03"/> <input type="text" value="1960"/>
	<input type="radio"/> Área urbana	Fecha de Decreto/Ley	
		<input type="text" value="29"/> <input type="text" value="02"/> <input type="text" value="1960"/>	

#### LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (ART. 60 - INCISO 2º)

CATEGORÍA SEGÚN PLAN REGULADOR COMUNAL	N° Resolución/Decreto que aprueba	Fecha de Resolución
<input type="checkbox"/> Inmueble de Conservación Histórica	Plan Regulador Comunal	Fecha publicación Diario Oficial
<input checked="" type="checkbox"/> Inmueble en Zona de Conservación Histórica	<input type="text" value="Res. N° 25"/>	<input type="text" value="22"/> <input type="text" value="04"/> <input type="text" value="1993"/>
		<input type="text" value="21"/> <input type="text" value="10"/> <input type="text" value="1993"/>

#### PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA (COMPLETAR EN ANEXO D.2.)

<input type="checkbox"/> SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO	ANEXO	OTROS RECONOCIMIENTOS
<input type="checkbox"/> ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA (LEY INDÍGENA 19.253)	<input type="radio"/> Sí	<input type="text" value="Zona de interés turístico"/>
<input type="checkbox"/> SNASPE	<input checked="" type="radio"/> No	
<input checked="" type="checkbox"/> OTRA		

#### 1.5. USO DE LA EDIFICACIÓN (COMPLETAR SEGÚN LISTADO ANEXO D.3.)

<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDAD PRODUCTIVA	<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO	<input type="checkbox"/> ESPACIO PÚBLICO (IR A ANEXO D.3.)
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA	<input type="checkbox"/> DE LA MEMORIA, CONMEMORATIVO	<input type="checkbox"/> SITIO PROTEGIDO (IR A ANEXO D.2.)
<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> SIN USO	
<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/> OTRO	

#### USO ESPECÍFICO

NIVEL	USO ORIGINAL	USO ACTUAL	% DEL ESPACIO TOTAL	DETALLAR USO POR NIVEL
Subterráneo	Bodega	Bodega	100	Almacenaje de mercadería y productos químicos
Primer piso/piso único	Farmacia	Ferretería	100	Atención a público
Pisos superiores	Habitación	Oficinas/habitación	50 / 50	Departamento 1 ambiente y oficina propietario

#### OBSERVACIONES (USOS SUCESIVOS)

- 1.- El edificio fue construido como local comercial
- 2.- Ferretería (año 1960 hasta ahora)

dibam

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

C. N.

C. H.

CMN

CONSEJO NACIONAL DE MONUMENTOS PATRIMONIALES

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
Gobierno de Chile

Ministerio de Obras Públicas  
Gobierno de Chile

DE Chile  
Gobierno de Chile



CÓDIGO/ N° REGISTRO	ANEXO
	A

## FICHA DE REGISTRO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial

### A IMÁGENES

N°	Autor	Fecha	N°	Autor	Fecha
Pie de foto			Pie de foto		
N°	Autor	Fecha	N°	Autor	Fecha
Pie de foto			Pie de foto		
N°	Autor	Fecha	N°	Autor	Fecha
Pie de foto			Pie de foto		



## FICHA DE REGISTRO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial

### B GEORREFERENCIACIÓN

#### B.1. REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA

GEOMETRÍA DE REPRESENTACIÓN

Punto

Línea

Polígono

COORDENADAS DEL ACCESO PRINCIPAL

E	675167
N	5621329

HUSO UTM LOCAL DE LA COORDENADA

12

13

17

18

19

#### B.2. COORDENADAS DE LOS VÉRTICES DE POLÍGONO / LÍNEA

1	E	675173	N	5621415	4	E	675167	N	5621329	7	E	N
2	E	675256	N	5621409	5	E		N		8	E	N
3	E	675248	N	5621321	6	E		N		9	E	N

#### B.3. OBTENCIÓN DE LAS COORDENADAS

CONDICIÓN DE REGISTRO DE COORDENADAS

In Situ

En gabinete

#### B.4. TRANSFORMACIÓN A DATUM SIRGAS / WGS84

TRANSFORMACIÓN DEL DATUM

No

Sí

MEDIO DE TRANSFORMACIÓN DEL DATUM (Describe)

MEDIO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS COORDENADAS

Cartografía digital

Geocodificación

Tecnología GPS

Cartografía papel

Imagen satelital digital

Sin información

Fuente bibliográfica

Ortofotografía digital

Otro

MODALIDAD DE PRECISIÓN DE COORDENADAS

En metros (tecnología GPS) precisión en metros m

Mediante escala (Seleccionar en "Escala de la Cartografía" (\*))

Tamaño píxel (Imagen) 30 m

(\*1) ESCALA DE LA CARTOGRAFÍA

Inferior a 1:100

1:501 a 1:1.000

1:2001 a 1:5.000

1:10.001 a 1:25.000

1:50.001 a 1:100.000

1:100 a 1:500

1:1001 a 1:2.000

1:5001 a 1:10.000

1:25.001 a 1:50.000

1:100.001 a 1:250.000

Sobre 1:500.001

Especificar medio o instrumento para la obtención de las coordenadas

[Consulta en Google Earth](#)

Fuente y características del medio para la obtención de las coordenadas [Imagen 2015 - Astrium](#)



## FICHA DE REGISTRO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial

### **C** PATRIMONIO ASOCIADO

#### C.1. MUEBLE / TIPOLOGÍA

- Bibliografía o archivo  
 Equipamiento (equipos)  
 Mobiliario  
 Mural (cualquier medio)  
 Objetos arqueológicos  
 Objetos de arte  
 Objetos de culto  
 Objetos históricos y/o etnográficos  
 Retablos) y altares)  
 Otro *Objetos de Laboratorio*

Inventario de las colecciones

No  Si

Código SUR (en caso de ser museo)

No  Si

Código ALEPH (en caso de ser biblioteca o archivo)

No  Si

Descripción y relación funcional y espacial con el inmueble *El material de valor cultural se encuentra como elemento decorativo y almacenado en cajas en el subterráneo. Corresponde a frascos y material de vidrio en general, balanzas y otros implementos del recetario.*

#### C.2. SITIO ARQUEOLÓGICOS

Nº de registro CMN

Denominación

Relación espacial con el inmueble

#### C.3. PATRIMONIO INMATERIAL

Nombre de la manifestación

Registro en SIGPA  No  Si Categoría SIGPA

Otro registro

Tipología SNIT

Celebración - conmemoración

Forma de expresión: artes y lenguas

Escenario cultural

Saber-conocimiento y práctica asociada

Relación espacial y de uso con el inmueble

#### C.4. OBSERVACIONES GENERALES

*El edificio es un referente de la memoria y la historia local. Es valorado localmente por mantener las características relativamente originales al no haber sido sometido a intervenciones que hayan cambiado su aspecto, como sí lo han sido las edificaciones de su entorno.*

Foto / croquis / esquema

Foto / esquema / croquis

Foto / croquis / esquema

## FICHA DE REGISTRO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial

### **D** INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### D.1. OTROS DECRETOS (LEY DE MONUMENTOS NACIONALES N° 17.288)

Acto aprobatorio

- Decreto  
 Ley

Materia: *Ampliación de la superficie protegida y definición de polígono.*

N° de Decreto/Ley: 456

Fecha de Decreto/Ley: 29 02 2012

Fecha publicación Diario Oficial: 31 03 2012

Acto aprobatorio

- Decreto  
 Ley

Materia:

N° de Decreto/Ley:

Fecha de Decreto/Ley:

Fecha publicación Diario Oficial:

#### D.2. OBSERVACIONES A PROTECCIÓN / RECONOCIMIENTO COMPLEMENTARIO

#### D.3. USO DEL INMUEBLE / ESPACIO PÚBLICO (Punto 1.5. Uso de la Edificación)

- ACCESIBILIDAD  
 Libre  
 Restringida

CALIDAD JURÍDICA

- Bien nacional de uso público  
 Privado

MORFOLOGÍA ESPACIO PÚBLICO

- Parque  
 Paseo  
 Calle  
 Otro

#### CATEGORÍAS DE DESTINO / USO ESPECÍFICO DEL INMUEBLE (PUNTO 1.5.)

##### ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- Bodega  
- Depósito  
- Industria  
- Talleres

##### EQUIPAMIENTO

- Científico  
- Cultural  
- Comercial  
- Deportivo  
- Educativo  
- Espacio público  
- Esparcimiento  
- Fiscal o financiero  
- Funerario  
- Publicitario  
- Religioso ceremonial  
- Salud (hospitalaria de asistencia  
- Seguridad (jurídica, penitenciaria)  
- Servicio  
- Social  
- Turístico de ocio

##### INFRAESTRUCTURA

- Aeronáutica  
- Defensa  
- Ferroviaria  
- Hidráulico  
- Marítima portuaria  
- Telecomunicaciones  
- Vial, obra pública y transporte

##### INDUSTRIA

- Agrícola  
- Alimentos  
- Ferroviaria  
- Ganadera  
- Hidrica  
- Manufacturera  
- Minera  
- Pequeña industria  
- Pesquera

## FICHA DE REGISTRO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial

### F MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### F.1. ANTECEDENTES DE INTERVENCIONES REALIZADAS

FECHA	AUTORIZACIÓN ASOCIADA	N° P.O.M.	FECHA P.O.M.	RESPONSABLE
DÍA MES AÑO	<input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí		DÍA MES AÑO	Juan Pérez Pérez
5 10 2014	AUTORIZACIÓN ASOCIADA	N° P.O.M.	FECHA P.O.M.	TIPO DE INTERVENCIÓN
DÍA MES AÑO	<input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> Sí		5 06 2014	Eliminación tabique.
FECHA	AUTORIZACIÓN ASOCIADA	N° P.O.M.	FECHA P.O.M.	RESPONSABLE
DÍA MES AÑO	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí		DÍA MES AÑO	Alonso Bórquez
FECHA	AUTORIZACIÓN ASOCIADA	N° P.O.M.	FECHA P.O.M.	TIPO DE INTERVENCIÓN
DÍA MES AÑO	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí		DÍA MES AÑO	Cambio de techumbre

#### F.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL INMUEBLE

ANTECEDENTES HISTÓRICOS (MÁX. 150 PALABRAS) Esta edificación fue construido el año 1939, el terrenos que fueron destinados por la Municipalidad para el emplazamiento de comercio en un periodo de crecimiento urbano. Prestó servicios de manera continuada dentro del rubro farmacéutico hasta el año 60, año en que, luego de fallecer la propietaria de profesión farmacéutica (María Vargas Vargas), fuera vendido al Sr. Juan Pérez Pérez, para ser habitado como ferretería, incluyendo la adecuación de espacios en el segundo piso, para convertirlo en un pequeño departamento para el cuidador. Hoy sigue funcionando de la misma forma. La habitación se ofrece en arriendo a personas que trabajan por periodos en la localidad.

FUENTE

#### F.3. VALORES PATRIMONIALES ASOCIADOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES VALORES ASOCIADOS AL INMUEBLE (MÁX. 150 PALABRAS)

El edificio constituyó en la primera farmacia de la localidad, aún vigente como un referente histórico local, por el apoyo prestado por su propietaria al sistema de salud de la época, y en labores sociales especialmente orientado ello a asistir a la población rural en ámbitos de salud física, mental y alimentación.

FUENTE López J., 2014. "Historia de la farmacia en Chile", manuscrito no publicado.

#### F.4. ESTADO DE CONSERVACIÓN A LA FECHA DEL REGISTRO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

Elementos principales	Estado de Conservación (Bueno/Regular/Malo)	Descripciones Específicas
Techumbre	Bueno	Cubierta y estructura fueron reemplazados el 2014.
Muros	Regular	Presencia de humedad y señales de pudrición en muro sur.
Tabiques	Bueno	Algunos tabiques fueron eliminados para ampliar el espacio interior.
Estrepsos	Regular	Algunas evidencias de xilófagos, sector acceso (cielo raso).
Columnas/Pilares	-----	-----
Fundaciones	Regular	Muestra señales de humedad y pudrición (sector sur).
Elementos ornamentales	Regular	Molduras parcialmente desprendidas
Otros:	Balcón Malo	Pasamano desprendido y vigas con pudrición.



CÓDIGO/ Nº REGISTRO	ANEXO
	E

## FICHA DE REGISTRO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES

Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial

### **E** MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

#### E.1. CONDICIÓN NORMATIVA VIGENTE DEL PREDIO SEGÚN PLAN REGULADOR

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA  
 Circulación  No  Sí

ÁREA NO EDIFICABLE SEGÚN PLAN REGULADOR  
 No  Sí

ÁREA DE RIESGO SEGÚN PLAN REGULADOR  
 No  Sí

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS  
 No  Sí

Número 21/2012

PERMISO DE EDIFICACIÓN  
 No  Sí

Número 415 / 2013

RECEPCIÓN DEFINITIVA  
 No  Sí

Número 023 / 2014

Número 16 01 2014

#### E.2. INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL INMUEBLE

COMPONENTE INTERVENIDO  
*Cubierta de Techumbre*

PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
 No  Sí

Fecha 05 10 2014

Arquitecto Alonso Borquez

RECEPCIÓN DEFINITIVA  
 No  Sí

Número 548 / 2014

Fecha 09 09 2014

COMPONENTE INTERVENIDO

PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
 No  Sí

Fecha

Arquitecto

RECEPCIÓN DEFINITIVA  
 No  Sí

Número

Fecha

COMPONENTE INTERVENIDO

PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
 No  Sí

Fecha

Arquitecto

RECEPCIÓN DEFINITIVA  
 No  Sí

Número

Fecha

COMPONENTE INTERVENIDO

PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
 No  Sí

Fecha

Arquitecto

RECEPCIÓN DEFINITIVA  
 No  Sí

Número

Fecha

COMPONENTE INTERVENIDO

PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
 No  Sí

Fecha

Arquitecto

RECEPCIÓN DEFINITIVA  
 No  Sí

Número

Fecha





**dibam** | DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

---

EL PATRIMONIO DE CHILE